

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 63

Santa Fe de Bogotá, D. C., lunes 31 de marzo de 1997

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 01 DE 1996

(julio 25)

Legislatura 1996-1997-Primer Período
Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, siendo las 10:40 a.m. del día 25 de julio de 1996, se reunió en el recinto de sesiones, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes bajo la Presidencia (E) del honorable Representante Antonio Alvarez Lleras.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista contestando los siguientes honorables Representantes:

Alvarez Lleras Antonio
Cala López Helí
Carvajal Murillo José Arlén
Castro Gómez Santiago
Durán Gelvis Miguel Angel
Echeverri Ochoa Rodrigo
González Maragua Jaime
Guzmán Navarro Rafael
Huertas Combariza Germán
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Ramírez Martínez Evelio
Rueda Maldonado José Raúl
Saade Abdala Salomón
Tamayo Tamayo Fernando
Villegas Angel Luis Felipe
Zapata Correa Gabriel.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Tello Dorronsoro Fernando
Viola de Huertas Teresa Sofia.

Enterada formalmente del quórum decisorio, la Presidencia declara abierta la sesión y en el transcurso de la misma se hicieron presentes los honorables Representantes:

Betancourt Pulecio Ingrid
Celis Yáñez Isabel
Estrada de Gómez Dilia
González Grisales José Oscar
Lamboglia Mazzilli Giovanni
López Cadavid Oscar
Lucio Carlos Alonso.

La Presidencia indica a la Secretaría, proceda con la lectura del Orden del Día, el cual es el siguiente:

I

Llamada a lista de los honorables parlamentarios

II

Palabras de instalación de la Comisión, a cargo del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes doctor Giovanni Lamboglia Mazzilli

III

Elección del Presidente de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes para el Período Legislativo 1996-1997

IV

Elección del Vicepresidente de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes para el Período Legislativo 1996-1997

V

Lo que propongan los honorables Parlamentarios

Una vez leído el Orden del Día es sometido a consideración de la Comisión, el cual es apro-

bado con una alteración, en el sentido de que el segundo punto en el Orden del Día pase a ser el punto cuarto.

Para dar inicio al primer punto en el Orden del Día, la Presidencia abre las postulaciones para la elección del Presidente de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, para el Período Legislativo 1996-1997.

El honorable Representante Rodrigo Echeverri en uso de la palabra, postula a la Presidencia de la Comisión al honorable Representante Rafael Guzmán Navarro, haciendo una breve descripción de la hoja de vida y el perfil que lo caracteriza.

Seguidamente los honorables Representantes Fernando Tamayo Tamayo, Santiago Castro Gómez y Gabriel Zapata Correa, en nombre del Partido Conservador respaldan la postulación del doctor Rafael Guzmán Navarro a la Presidencia de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Al no haber más postulaciones el señor Presidente (E), nombra como escrutadores al honorable Representante Rodrigo Echeverri, y al honorable Representante Fernando Tamayo.

El señor Secretario procede a llamar a lista para que cada uno de los Parlamentarios presentes depositen su voto; informa a la Presidencia que al momento de la elección del señor Presidente de la Comisión, se encuentran presentes diecisiete Parlamentarios.

Una vez efectuado el escrutinio, el honorable Representante Rodrigo Echeverri informa que hay diecisiete votos a favor del doctor Rafael Guzmán Navarro.

Declarado electo el honorable Representante Rafael Guzmán Navarro para ocupar la Presidencia de la Comisión Tercera de la Cámara

de Representantes, el señor Presidente (E) le toma el juramento de rigor.

Al tomar posesión del cargo el honorable Representante Rafael Guzmán Navarro, agradece el voto de confianza que le han ofrecido y se dirige en un breve discurso a los miembros de la Comisión en el que compromete su esfuerzo personal, y su capacidad profesional al servicio de la Comisión.

Seguidamente, continúa con el Orden del Día, abre las postulaciones para la elección del Vicepresidente de la Comisión Tercera, para el Período Legislativo 1996-1997.

En el uso de la palabra el honorable Representante Fernando Tamayo postula al honorable Representante Santiago Castro Gómez, presentando el perfil de su hoja de vida.

El honorable Representante Antonio Alvarez Lleras, en nombre del Partido Liberal respalda la postulación hecha por la bancada Conservadora del doctor Santiago Castro Gómez para ocupar el cargo de Vicepresidente de la Comisión.

Los honorables Representantes Miguel Ángel Durán Gelvis, y Raúl Rueda Maldonado, manifiestan su complacencia con el doctor Rafael Guzmán Navarro como Presidente, y la postulación del doctor Santiago Castro Gómez en la Vicepresidencia.

No habiendo más postulaciones el señor Presidente nombra como escrutadores a los honorables Representantes Salomón Saade Abdalá y Fernando Tamayo Tamayo.

El señor Secretario inicia el llamado a lista para que cada uno de los Parlamentarios presentes depositen su voto, informando que hay veintidós Parlamentarios, en el momento de la elección del Vicepresidente.

El honorable Representante Salomón Saade informa que fueron consignados veintidós votos, todos a favor del doctor Santiago Castro Gómez.

Declarado electo el honorable Representante Santiago Castro Gómez para el cargo de Vicepresidente de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes para el Período Legislativo 1996-1997, el señor Presidente le toma el juramento de rigor.

El honorable Representante Santiago Castro en uso de la palabra, agradece el apoyo y el respaldo que le han dado los colegas miembros de la Comisión Tercera, y en un breve discurso manifiesta su garantía para todos y cada uno de los integrantes de la Comisión, en todos aquellos temas que aboque la presente legislatura.

Siguiendo con el Orden del Día, el señor Presidente le da el uso de la palabra al señor Presidente de la Cámara de Representantes doctor Giovanni Lambogliá Mazzilli, quien se dirigirá a la Comisión, para la instalación formal de la misma.

El honorable Representante Giovanni Lambogliá Mazzilli, en su discurso resalta la importancia de la Comisión Tercera que conjuntamente con la Comisión Primera serán las que más trabajo van a tener por cuanto los

proyectos que el Gobierno anunció presentar al Congreso al instalar la presente Legislatura, son de la competencia directa de estas dos comisiones.

Igualmente insistió en que su Presidencia va a ser colegiada, en donde las minorías tendrán participación en ciertas juntas que se van a hacer para que también tomen decisiones.

Finalmente deja instalado formalmente la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes.

Continuando con el Orden del Día, el señor Secretario informa al Presidente que hay dos proposiciones sobre la mesa. El señor Presidente solicita que se lean las proposiciones.

Proposición número 1

“Conforme a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 31 de 1992, cítese al señor Gerente del Banco de la República doctor Miguel Urrutia y a la Junta Directiva del Banco para que el día miércoles 31 de julio de 1996 explique el contenido y las decisiones adoptadas en el Informe al Congreso de la República. Presentada por los honorables Representantes Evelio Ramírez Martínez, Fernando Tamayo Tamayo, Gabriel Zapata Correa, Rodrigo Echeverri Ochoa, Dilia Estrada de Gómez, Helí Cala López”.

Proposición número 2

“Cítese al señor Ministro de Hacienda doctor José Antonio Ocampo y con la invitación de los Gremios Económicos, para que ante la Comisión explique las siguientes inquietudes el próximo miércoles 31 de julio a las 10:00 a.m.”:

1. ¿Cuáles son los alcances de la propuesta del Gobierno Nacional del nuevo impuesto sobre el patrimonio, llamado Impuesto de Guerra?

2. ¿Cuáles son los fundamentos del Gobierno Nacional para proponer un incremento salarial del 13%, para el año 1997 para el sector público?

3. Análisis de la situación económica actual del país de acuerdo con los últimos índices presentados por el Dane en materia de inflación, desempleo, recesión, etc. Presentada por los honorables Representantes Gabriel Zapata Correa, Antonio Alvarez Lleras, Rodrigo Echeverri Ochoa y Fernando Tamayo Tamayo.

Al ser sometida a consideración las anteriores proposiciones, fueron aprobadas por unanimidad, dejando abierta la fecha en la Proposición número 1 para cuando la Presidencia estime conveniente.

Finalmente, el señor Presidente levanta la sesión y convoca para el miércoles 31 de julio a las 10:00 a.m.

El desarrollo detallado de la sesión así como la totalidad de las intervenciones se encuentran consignadas en los cassettes de grabación y en las transcripciones correspondientes al 25 de julio de 1996.

El Presidente,

Rafael Guzmán Navarro.

El Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Secretario General,

Herman Ramírez Rosales.

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 02 DE 1996

(agosto 13)

Legislatura 1996-1997-Primer Período

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, siendo las 10:45 a.m. del día 13 de agosto de 1996, se reunió en el recinto de sesiones, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes bajo la Presidencia del doctor Rafael Guzmán Navarro.

La Secretaría por orden de la Presidencia procede a llamar a lista, contestando los siguientes honorables Representantes:

Alvarez Lleras Antonio
Carvajal Murillo José Arlén
Castro Gómez Santiago
Durán Gelvis Miguel Angel
Echeverri Ochoa Rodrigo
Estrada de Gómez Dilia
González Maragua Jaime
González Grisales José Oscar
Guzmán Navarro Rafael
López Cadavid Oscar
Ramírez Martínez Evelio
Rueda Maldonado José Raúl
Tamayo Tamayo Fernando
Villegas Angel Luis Felipe
Viola de Huertas Teresa Sofía
Zapata Correa Gabriel.

Enterada formalmente del quórum decisorio, la Presidencia declara abierta la sesión. En el transcurso de la misma se hicieron presentes los honorables Representantes:

Amaya Correa Nelson Rodolfo
Betancourt Pulecio Ingrid
Cala López Helí
Huertas Combariza Germán
Victoria Wilches Pablo Eduardo.

La Presidencia indica a la Secretaría, proceda con la lectura del Orden del día, el cual es el siguiente:

I

Llamada a lista de los honorables Parlamentarios

II

Primer Debate al Proyecto de ley número 69-S-95 y 24-C-95 “por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro-desarrollo de las Universidades del Departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable Senador *Mario Said Lamk Valencia.*

Ponente: Honorable Representante *Pablo Victoria Wilches.*

Gacetas número 249-311 y 432 de 1995.

III

Citación al señor Ministro de Hacienda doctor José Antonio Ocampo e invitación a los gremios económicos, para que ante la Comisión expliquen algunas inquietudes según Proposición número 02 presentada por los honorables Representantes Gabriel Zapata

Correa, Antonio Alvarez Lleras, Fernando Tamayo Tamayo y Rodrigo Echeverri.

IV

Lo que propongan los honorables Parlamentarios

Una vez leído el Orden del Día es sometido a consideración de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente el señor Presidente agradece la presencia del Ministro de Hacienda, augurando un feliz término a los planteamientos que el Gobierno haga a través de esta Comisión durante este período y, a su vez concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Zapata Correa.

El honorable Representante Gabriel Zapata, considera conveniente la presencia del señor Ministro de Hacienda, para que aclare todas las inquietudes que se han presentado con respecto a la economía del país en los dos primeros años de Gobierno del Presidente Samper.

Comienza su exposición haciendo énfasis en las contradicciones que se observa en la responsabilidad del manejo económico por parte del Gobierno; y por otra parte el divorcio que existe entre el Banco Emisor y su Junta Directiva y lo que el Gobierno viene analizando de lo que será en corto y mediano plazo la situación económica del país. Según esta situación, dice el doctor Zapata, las perspectivas del año 97 cuando el Gobierno habla de un crecimiento del PIB del 5.2%, el mismo Banco emisor lo calcula en 4.7% y los diferentes gremios que analizan la economía del país están hablando del 4.2%.

Manifiestan que las respuestas del Ministro a la proposición presentada, no concuerdan con la realidad del país.

En lo que respecta al impuesto de guerra, considera que se podrían analizar alternativas diferentes, bien fuera en acelerar la privatización de entidades comerciales e industriales del Estado, o la de buscar algunos otros mecanismos que no fuera simplemente la carga impositiva que se diera a las personas naturales como está contemplado en su propuesta.

Por otro lado se refiere a los mecanismos de control que se han aprobado en el Congreso, tal es el caso del informe del plan antievasión que hace mención el artículo 158 de la Ley 223 de 1995, el cual debe ser presentado precisamente el 30 de julio de 1996 ante la respectiva comisión y, sin embargo hasta la fecha no se ha recibido ningún informe al respecto, por lo tanto le preocupa que se empiece a hablar de nuevas cargas impositivas sin evaluar lo que ha ocurrido con lo anterior.

Con respecto a la propuesta del Gobierno Nacional de incrementar el salario para los empleados del sector público en un 13%, considera que no tiene piso ya que se pactó con el sindicato de Telecom un incremento salarial del 19.5% para el primer año, en tal sentido manifiesta que no puede haber una posición frente a un sector diferente a otros. Adicionalmente, dice que los resultados de la inflación ya rompieron la barrera del 13% en el año 96 y los

cálculos más optimistas hablan de una cifra cercana al 19.5% para el presente año.

En el análisis económico que hace el Ministro en su respuesta al cuestionario, manifiesta que es pilar fundamental incentivar las exportaciones colombianas, sin embargo, expresa el doctor Zapata que el cambio oficial del dólar paso de 1.045 pesos a 1.034 pesos, es decir que hubo una revaluación, presentándose así un problema en el manejo de la banda cambiaria por lo cual se hace necesario plantear los correctivos ya que de lo contrario no representa un estímulo a los exportadores colombianos.

Con respecto a la inversión extranjera, considera que a pesar de que se dice que está marchando muy bien, se le están cambiando las reglas de juego a las empresas que ya iban a participar y habían hecho inversión en el campo de las telecomunicaciones, en la privatización de larga distancia nacional e internacional, cuando el Gobierno Nacional decidió aplazar la privatización que estaba establecida en nuestra carta política.

Refiriéndose a la tasa de desempleo, manifiesta que hacía mucho tiempo no se veía una tasa tan alta, que según los más optimistas terminará en el 14% al finalizar este año. Según él, esta situación va ocasionando los problemas que ya se conocen como la inseguridad, el secuestro, la extorsión, los atracos, etc. Que indiscutiblemente hace parte de la columna vertebral de la economía de nuestro país.

Le preocupa lo que ha propuesto el Gobierno con el Sena y las Cajas de Compensación en el sentido de recortarles en un punto los ingresos; considera el doctor Zapata que éstas entidades han administrado en una forma eficiente y eficaz los recursos que recaudan. Igualmente le preocupa la situación que se avecina en el evento de que el Congreso de la República no apruebe los Proyectos de ley presentados por el Gobierno en materia de penalización al narcotráfico y confiscación de bienes, ya que como lo dijo el Embajador de Estados Unidos sino se aprueban estos Proyectos vendrán sanciones económicas para Colombia.

El honorable Representante Antonio Alvarez Lleras en uso de la palabra, manifiesta que tal como lo anotaba el doctor Zapata, la situación económica del país es bastante caótica; al mirar las cifras que se presentan en el informe del Banco de la República, considera que es muy triste ver, por ejemplo, que el déficit del sector público que estaba en un 0.6% va a pasar al 2.1% el próximo año; que el ahorro del sector público va a rebajarse del 9.7% al 6.3%, cuando el ahorro de los países que nos rodean pasan de dos dígitos y, que el crecimiento del PIB para el primer trimestre es del 3.9% cuando el año pasado fue del 6.4% y el antepasado del 6.2%.

En cuanto al crecimiento industrial, manifiesta que es alarmante, ya que según muestran las cifras, se reducen en un 16% con respecto al año anterior, y el indicador más grave es el de los despachos de cemento que en el primer semestre muestra una baja del 4.84%, lo cual ha conllevado sin duda alguna al incremento de la tasa de desempleo.

Manifiesta que es una persona que ha defendido enormemente las partidas a las Fuerzas Militares y, hace alusión al hecho de que cuando se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo se acordó que para las Fuerzas Militares se le debía reconocer 4 mil millones de dólares; y que después de un estudio de presupuesto del Gobierno del año 94, el Presidente anunció que iba a dar una exorbitante cifra para los cuatro años de 2 mil millones de dólares, pero la sorpresa de todos los congresistas fue cuando en verdad se le asignó 1.300 millones de dólares y que el resto lo podrían conseguir las Fuerzas Militares vendiendo sus activos fijos.

Dice que lo más grave sucedió después, por que cada vez que ha habido un ajuste presupuestal, a las Fuerzas Militares le quitan parte de su presupuesto y, lo peor es que no se lo dan porque el Gobierno le da traslado a otras necesidades.

Por último se encuentra en desacuerdo con lo anunciado por el Gobierno de aumentar el salario de los empleados del sector público en un 13% ya que sería empobrecer aún más al pueblo colombiano.

El honorable Representante Fernando Tamayo en uso de la palabra, muestra su preocupación con respecto a la falta de claridad que tiene el Gobierno, ya que según él, solo escucha al pueblo cuando hace acciones violentas; dice que el Gobierno debería tener una política confiable en lo que tiene que ver en el trato a los problemas sociales.

Se refiere al tema del ejército, manifestando que el Presidente en una reunión con los Generales se comprometió a dar 2 billones de pesos y, cuando se presentó el Plan de Inversiones solo aparecían \$980 mil millones, que posteriormente a través de una reunión con el Presidente se logró una asignación de 1 billón 300 mil millones de pesos y, que el faltante se solucionaría posteriormente, pero que al final no se puede realizar en los términos que el Presidente había planteado.

Cita la situación precaria del Hospital Militar cuyas pésimas condiciones laborales han ocasionado que muchos médicos especialistas hayan tenido que irse, hasta el punto que de las 20 salas de cirugía solamente están operando dos.

Manifiesta que faltan garantías, falta una posición política y una decisión militar por parte del Gobierno para que de verdad puedan operar estos organismos, porque de otra forma estarían perdidos, ya que el informe presentado por el anterior director del programa de seguridad del Gobierno, el doctor Bejarano, señala cómo la administración de los municipios está siendo manejada por la guerrilla.

Trae a colación la situación de Bogotá, en donde se dice que no ha habido crecimiento del desempleo; sin embargo, manifiesta que la construcción se fue abajo, el comercio ha decaído terriblemente, y la Administración Distrital lleva dos años de no vincular un solo funcionario público, 700 vacantes en el acueducto, 560 en teléfonos. Se pregunta, dónde está el empleo que habla el Gobierno y, le pide al Ministro que

revise los términos en que se están dando la información al país, para que no solo se ajuste a la verdad sino que se recupere la credibilidad.

Insta al Ministro de Hacienda para que él, por el conocimiento económico que ha tenido a través de los cargos que ha desempeñado retome el resquebrajamiento y, con la acción de los parlamentarios, los gremios y, todos los que están interesados en el mejoramiento económico del país, se superen estas barreras y poder tomar una nueva vía que conduzca a salir de esta crisis.

Seguidamente el honorable Representante Rodrigo Echeverry, manifiesta que en la administración del anterior Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry, el país hizo un esfuerzo grande en el ajuste económico y, este ajuste según lo expresó el doctor Perry en esta misma Comisión, era una de las causas de esa desaceleración de la economía, por tanto le pide al señor Ministro que presente un informe de los resultados de esos ajustes que se llevaron a cabo en la administración del doctor Guillermo Perry.

Por otro lado, manifiesta que los ingresos no se han comportado como lo tenían presupuestado ocasionando así un déficit; le pide al señor Ministro que le informe a cuánto asciende el déficit del Gobierno Central, y qué medidas va a tomar a corto y a mediano plazo para solucionar ese déficit. También le solicita al Ministro que le explique, ¿cómo va a hacer el Gobierno para asegurar el control de la tasa de interés?

A continuación la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, expresa estar consciente del déficit fiscal que tiene la Nación y considera que este no fue producido por las transferencias, le pide al Ministro que le explique cuál es la política del Gobierno en relación con las transferencias.

Dice que el impacto de las transferencias es de aproximadamente el 1% del déficit fiscal, que lo que debió haber hecho el Gobierno en su momento fue haber reducido el gasto, pero que coincidentalmente en su momento, el Gobierno empezó por reconocer unas deudas y responder por unos aportes que no le permitió reducir ese gasto, tal es el caso del crecimiento en los gastos del sector militar. En segundo lugar tuvo el Gobierno que atender la creación, funcionamiento y sostenimiento de los organismos de justicia creados a partir de la nueva Constitución, como era la Fiscalía y la Corte Constitucional, también le tocó asumir el impacto de la Ley 100.

Le pregunta al Ministro, ¿cuál es el monto del rezago presupuestal? y, le propone que se estudie la posibilidad de desmontar el PAC, por considerarlo un instrumento absolutamente engañoso.

Finalmente manifiesta que se ha hecho un esfuerzo por darle mecanismo antievasión y antielusión al Gobierno, por tanto le pide al Ministro que le diga en que va la evaluación de esos mecanismos, porque según informe del Director Nacional de Impuestos, la evasión del IVA está en un 25%, y la evasión del Imporenta está aproximadamente en un 35%, de tal manera

que considera que en ese aspecto hay una cantera inagotable que es necesario tratar de captar esos recursos y reducir de esta forma el déficit fiscal.

Acto seguido el honorable Representante Raúl Rueda Maldonado hace referencia a unos comentarios que hiciera el General Oscar Botero, en el sentido de que en los últimos cuatro años las Fuerzas Armadas habían incrementado su presupuesto en un 140% y, esto lo ha venido consintiendo el Gobierno, hasta el punto de que el presupuesto de las Fuerzas Armadas, está tres veces por encima del presupuesto que se le asigna a educación y, dos veces por encima del presupuesto que se le da a salud. Dice, que según algunos columnistas de prensa y algunos artículos de revistas se ha comprobado que en Latinoamérica, Colombia ocupa el primer lugar en presupuesto para las Fuerzas Armadas y, a nivel mundial de 120 naciones, Colombia ocupa el puesto décimo.

Considera que el impuesto de guerra que pretende presentar el Gobierno es inconstitucional, ya que según el artículo 317 de la Constitución dice que sólo los municipios están autorizados para gravar los inmuebles.

En lo que tiene que ver con el desempleo dice, que las cifras que se han presentado no son nuevas, cita lo sucedido en el departamento del Cesar en donde se ha bajado la producción en el sector agropecuario; igualmente, hace mención a las empresas que han entrado en concordato en donde el año anterior fueron 54 empresas y en lo transcurrido de este año hay 35 empresas esperando respuesta sobre esto.

Por último le expresa al doctor Ocampo, que el Gobierno ha tomado represalias con varios parlamentarios por el solo hecho de disentir con las propuestas que él presenta, en el sentido de que los parlamentarios en mención ni siquiera pueden colocar el nombre de cualquier vereda para recibir aportes que conlleve a solucionar, por ejemplo un acueducto veredal.

Seguidamente, el señor Presidente le da el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda, doctor José Antonio Ocampo, quien señala como primera medida que la Constitución del 91 le dio el grueso de la política macroeconómica al Banco de la República, por lo tanto es la entidad responsable de la política macroeconómica, es decir que la política monetaria, la política cambiaria, la política crediticia están en manos de la Junta Directiva del Banco de la República; mientras que la política fiscal si es responsabilidad del Gobierno.

Como segunda medida manifiesta, que no se puede analizar una coyuntura económica sin tener en cuenta el ciclo económico y el momento del ciclo económico en el cual se sitúa. Al respecto dice que la economía colombiana tuvo un período de auge extraordinario entre el 92 y el 94, basado en un crecimiento de la demanda agregada interna que era claramente insostenible, durante esos tres años la demanda agregada interna creció en promedio al 14% real por año, mientras que la producción crecía a un ritmo ligeramente superior al 5%. Como resultado se

tuvo que después de un superávit de la balanza de pago de más del 5% del PIB, se pasó a tener un déficit de más del 4% del PIB en el 94.

Por este motivo, dice el doctor Ocampo, el Banco de la República dio un giro hacia una política más restrictiva en el año 1994 el cual fue apoyado por el Gobierno por considerar que era esencial frenar el crecimiento excesivo de la demanda, porque de lo contrario se iba a terminar en una gran crisis de la balanza de pago.

Manifiesta que en el período 94-96, ha sido un período de desaceleración de la demanda porque estaba previsto, pero que de todas maneras los indicadores económicos, muestran que el ajuste se ha reflejado más de lo previsto en la actividad económica, como en aquellos sectores que son sensibles a la demanda interna, tal es el caso de la construcción de vivienda, la industria manufacturera y el comercio.

Expresa, que todos los analistas prevén crecimiento económico del 3%, pero que el Gobierno sigue creyendo que el crecimiento va a estar cercano al 4%, señala además que el Gobierno, así como el Banco de la República y Fedesarrollo, dicen que el año 1997 va a ser de mayo crecimiento que el año 96 por un amplio margen; Fedesarrollo por ejemplo habla de que este año va a ser del 3.1% y, que para el año entrante sería del 4.2%; el Banco de la República dice que el año entrante va a ser de 4.7%.

Al referirse a la tasa de desempleo, manifiesta el doctor Ocampo, que los resultados no han sido muy favorables, sin embargo resalta que el crecimiento del empleo no venía bien, incluso desde los años de auge, es decir que el período 92-94. En este período, dice que el crecimiento del empleo urbano se redujo significativamente en relación con lo había sucedido entre mediados de los 80 y 1992. Dice que la tasa de empleo urbano que venía creciendo en forma sistemática tendió a estancarse desde el año 1992, incluso en algunos sectores que estaban en auge por lo menos hasta mediados de 1995.

Manifiesta que el punto de quiebre se presentó alrededor de la expedición de la Ley 100; no queriendo decir con esto que la Ley 100 sea mala, sino que simplemente se recargó el costo del empleo formal, lo cual ocasionó una caída del empleo formal en la industria. Además considera que otro fenómeno que han venido mencionando algunos analistas fue el de la sustitución de mano de obra por capital que se generó en los años anteriores, sustitución que según el Ministro, está asociada al hecho de que con la apertura y la revaluación los bienes de capital se abarataron considerablemente.

Con respecto a la inflación manifiesta que las caídas efectivas de la inflación han sido menor que lo previsto, es decir, que cuando se adopta una política para una inflación del 17% y esta no baja al 17%, la menor demanda se refleja directamente en la actividad productiva, o sea que cuando los precios no ceden, el resto se va en actividad productiva.

Dice, que las políticas recientes adoptadas por el Banco de la República están dirigidas a reducir las tasas de interés y, las medidas adopra-

das a comienzo de año comenzaron a reflejarse en una caída de la tasa de interés en los meses de abril y mayo, pero que sin embargo, se revirtió en el mes de junio, lo cual ha llevado a tomar otra serie de medidas como la de reducción de encajes, de algunos *Repos* para bajar las *Omas* en poder del Banco de la República.

Considera que la tasa de cambio y su tendencia a la revaluación en la última semana es una demostración clara de normalización de todo el mercado financiero y monetario. Además, manifiesta que el Gobierno ha venido señalando que la tasa de cambio debe ser una tasa competitiva y que esta tendencia a la revaluación no es conveniente.

Con respecto al déficit fiscal, manifiesta que el problema es el déficit del Gobierno Central, porque el sector público consolidado tiene unos desequilibrios pequeños. Dice que el déficit del Gobierno Central por operaciones efectivas es de 3 billones 159 mil millones de pesos para este año y en ausencia de medidas de ajuste, el año entrante sería de 5 billones 45 mil millones de pesos.

Afirma que se han propuesto un plan que con todos sus costos, implica básicamente llevar el déficit al mismo nivel como proporción del PIB de este año, o sea llevarlo a 3 billones 845 mil millones, esto es antes de privatizaciones y representaría como proporción del PIB el 3.6% que es similar a lo de este año.

Al referirse al tema presupuestal, dice que se ha venido creciendo el rezago presupuestal en materia de inversión y esto ha ocurrido básicamente, según el Ministro, porque a lo largo de la ejecución del año presupuestal, cuando los recursos de operaciones efectivas de caja no corresponden con los montos presupuestados, lo único que se puede rezagar es la inversión en forma significativa; y este rezago de inversión ha venido aumentando y está estimado que en este año llegue a un 2% del PIB, lo cual equivale a 1.8 billones de pesos de rezago presupuestal previsto para el final de este año.

Manifiesta que esto es parte de lo que complica el manejo presupuestal para el próximo año y, por esta razón el Gobierno considera que el presupuesto del año entrante tiene que ser un presupuesto muy austero de tal manera que pueda frenar esa especie de pasivo contingente que es el rezago.

En materia de presupuesto general de las Fuerzas Militares, manifiesta que Colombia invierte considerablemente en ellas; pero obedeciendo a la naturaleza del conflicto interno que vive el país, el gasto es pequeño. Dice, que las Fuerzas Militares, durante el cuatrienio anterior invirtieron 680 millones de dólares y la cifra que fue aprobada en el Plan de Desarrollo en el presente cuatrienio es más o menos el doble, pero que a pesar de esto el Gobierno considera que en razón de la situación de orden público colombiano se debe hacer un plan especial de equipamiento de las Fuerzas Militares y por esto el origen de esta contribución especial.

Refiriéndose al tema de las telecomunicaciones expresa, que en primer lugar el Gobierno no propuso la apertura de la larga distancia en razón del conflicto laboral de Telecom, ya que esto lo propuso un mes y medio antes de la firma de la convención colectiva, en razón de unas decisiones del Consejo de Estado que tumbaron dos elementos fundamentales que fueron: en primer lugar la obligación de deshacer Telecom entre sus actividades de larga distancia y de telefonía local. En segundo lugar, la obligación de prestar su infraestructura a las nuevas empresas que prestarán servicio de larga distancia.

Estas dos decisiones que fueron suspendidas temporalmente por el Consejo de Estado, dice el Ministro Ocampo, llevaron a un replanteamiento total porque afectaba los nuevos agentes que entraban al mercado sino tenían acceso a la red de Telecom, pero que de todas maneras el proceso de apertura de larga distancia es irreversible, porque es una tendencia internacional y no solamente para agentes privados, sino también a las propias Empresas Públicas locales que van a ser participantes en esa licitación.

Finalmente toca el tema de los salarios públicos, en el cual expresa que el rubro de servicios personales del Gobierno Nacional ha crecido durante la década de los 90 a un ritmo anual del 9% real por año y el empleo público es hoy en día, más o menos el mismo que había en 1990. Dice que hay más personal en Justicia y Defensa, pero menos personal en otros sectores; son aproximadamente unas 760 mil personas que dependen directamente del Presupuesto Nacional.

Manifiesta que de los 760 mil empleados públicos nacionales, el 85%, es decir 637 mil, han sido sujetos de algún régimen especial, aquí se cuentan los aumentos especiales de salarios que ha habido para las Fuerzas Públicas, para los docentes de educación básica y de las universidades, para el sector salud, para la Rama Judicial, para la Fiscalía, para la Procuraduría y para el Congreso de la República; en los cuales han tenido un aumento salarial del 33% en términos nominales contra un 22% de inflación. El resto de empleados de la administración general que son 125 mil, son los que han tenido un aumento más o menos similar a la inflación del 21.4% contra la inflación del 22% en promedio, sin embargo a través de múltiples decretos específicos de reclasificación de personal, más o menos 78 mil funcionarios han sido reclasificados, generalmente para aumentar la remuneración. Esto deja solamente a un grupo de más o menos de 50 mil empleados que no han tenido aumento real de salarios en la Administración Central durante esta década.

Considera el Ministro, que si se llegara a adoptar una política de ajuste salarial moderada es decir, que el rubro de servicios personales creciera en un 13%, esa política se daría después de 6 años de aumento de ingreso real.

Seguidamente los honorables Representantes Germán Huertas Combariza y Pablo Victoria hacen una breve intervención en la que le manifiestan al Ministro que el tope de salarios

de la administración pública está fijado por el Presidente de la República y el Congreso, de ahí en adelante todos los demás funcionarios públicos deben estar ajustados a esa referencia, más sin embargo, los consejeros de televisión se ganan 9 millones de pesos y algo parecido ganan los miembros de la Junta del Banco de la República, aunque el Gobierno lo justifica por cuestiones de salario integral. Le preguntan al Ministro por qué no se le concede lo mismo para el Congreso y para el Presidente de la República.

El honorable Representante Gabriel Zapata, manifiesta no estar satisfecho con las explicaciones del Gobierno, ya que considera que las cifras y los índices que ha presentado el señor Ministro son totalmente contradictorias frente al informe que tiene de la Comisión del Gasto Público, ya que esta Comisión hace unas críticas supremamente claras, donde si el Gobierno no se aprieta el cinturón se van a tener unos resultados nefastos para el país.

Adicionalmente dice que el Gobierno maneja unas cifras y los gremios manejan otras, se refiere al caso de la desaceleración del crecimiento del empleo, ya que las cifras que manejan los gremios muestran que éste empezó a decrecer a partir del año 95.

Finalmente considera que esto va a ser el esbozo de unos debates muy profundos, tanto en la discusión del presupuesto como en el impuesto de guerra, porque realmente las cifras que maneja el sector privado son totalmente diferentes a la que está manejando el Gobierno.

Por su parte el Ministro de Hacienda manifiesta que no hay diferencia en las cifras, ya que éstas provienen de la misma fuente y para el efecto, se puede confirmar lo que él ha dicho acerca del empleo industrial de la grande y mediana industria en la encuesta mensual manufacturera, donde precisamente se habla de que la caída del desempleo se inicia a partir del año 94.

En cuanto a las cifras de crecimiento de este año se basan en dos encuestas industriales, que son la encuesta del Dane y la encuesta de los gremios industriales, las cuales considera que son confiables. En la del Dane dice el Ministro, que hay estancamiento en el 0.1% de crecimiento durante los primeros cinco meses del año. De tal manera que concluye que nadie está ignorando las cifras y que se están usando exactamente las mismas.

Acto seguido el señor Presidente informa que ha sido evacuado el Orden del Día, y agradece al Ministro por su presencia en la Comisión. Somete a consideración la Proposición número 03 presentada por el Representante Evelio Ramírez, la cual es aprobada por unanimidad.

“Cítese al señor Director del Departamento Nacional de Estadísticas Dane para que en la sesión del día 22 de agosto de 1996 informe a la Comisión sobre los resultados definitivos del censo de población, después de los ajustes que a los procedimientos de los resultados del mismo se le hicieron”.

Finalmente el señor Presidente levanta la Sesión y convoca para Sesiones Conjuntas el día miércoles 14 de agosto de 1996 a las 10:00 a.m. en el Salón Elíptico.

El desarrollo detallado de la sesión así como la totalidad de las intervenciones se encuentran consignadas en los cassettes de grabación y en las transcripciones correspondientes a la Sesión del día martes 13 de agosto de 1996.

El Presidente,

Rafael Guzmán Navarro.

El Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Secretario General,

Herman Ramírez Rosales.

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 03 DE 1996

(agosto 21)

Legislatura 1996-1997-Primer Período

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, siendo las 10:50 a.m. del día 21 de agosto de 1996, se reunió en el recinto de sesiones la Comisión Tercera de la Cámara, bajo la Presidencia del doctor Rafael Guzmán Navarro.

La Secretaría por orden de la Presidencia procede a llamar a lista, contestando los siguientes honorables Representantes:

Alvarez Lleras Antonio
Amaya Correa Nelson
Carvajal Murillo José Arlén
Castro Gómez Santiago
Durán Gelvis Miguel Angel
Echeverri Ochoa Rodrigo
González Grisales José Oscar
Guzmán Navarro Rafael
Huertas Combariza Germán
López Cadavid Oscar
Peñaloza Gallo Ismael
Ramírez Martínez Evelio
Rueda Maldonado José Raúl
Tamayo Tamayo Fernando
Tello Dorronsoro Fernando
Villegas Angel Luis Felipe
Viola de Huertas Teresa
Zapata Correa Gabriel.

En el transcurso de la misma se hicieron presentes los honorables Representantes:

Betancourt Pulecio Ingrid
Estrada de Gómez Dilia
González Maragua Jaime.

Con excusa el honorable Representante Corzo Román Juan Manuel.

La Presidencia indica a la Secretaría, procede con la lectura del Orden del Día, el cual es el siguiente:

I

Llamado a lista de los honorables
Parlamentarios

II

Citación a la Junta Directiva del Banco de la República y a su Gerente, el doctor Miguel Urrutia Montoya, según Proposición número 01 presentada por los honorables Representantes Evelio Ramírez, Fernando Tamayo, Gabriel Zapata, Dilia Estrada de Gómez, Rodrigo Echeverri y Helí Cala.

III

Lo que propongan los honorables
Parlamentarios

Una vez leído el Orden del Día es sometido a consideración de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad.

Antes de dar inicio al siguiente punto del Orden del Día, el Presidente agradece la presencia del señor Gerente del Banco de la República y su Junta Directiva, a la vez que hace algunos comentarios relacionados con los resultados que se van a someter a consideración de la Comisión. Dice que estos resultados son básicamente dos puntos que tienen que ver con la independencia en el funcionamiento del Banco de la República:

1. Más que un control a las tasas de inflación debía darse un control en la política de precios.
2. La preocupación del Banco en el manejo de la balanza de pagos y el manejo de las políticas de empleo que tanta incidencia tienen en el país.

Sintetiza su intervención diciendo que el panorama de la política económica en 1996 puede resumirse en dos puntos básicos a saber:

- a) La evolución de los agregados monetarios y crediticios; y
- b) Las proyecciones de las finanzas públicas, las cuales indican que es importante seguir muy de cerca el comportamiento de las variables fiscales y garantizar que los niveles del gasto guarden la correspondencia necesaria con los ingresos de acuerdo con la programación actual del Confis.

El Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando Tamayo, quien manifiesta que le parece útil el sistema empleado en el desarrollo de la sesión, el cual consiste en que primero intervenga el Gerente del Banco y haga una exposición amplia sobre el informe y luego intervengan los parlamentarios; pues de este modo permite encontrar explicación a las críticas o inquietudes con relación al mismo, y es una manera de sacarle buen provecho a la sesión.

El honorable Representante Evelio Ramírez manifiesta estar de acuerdo con el mecanismo planteado por el Representante Fernando Tamayo y considera necesario que el señor Gerente del Banco y los directivos de la Junta escuchen las inquietudes y observaciones que los representantes tienen sobre el manejo de la política económica.

Luego de dar la bienvenida al Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda, doctor Leonardo Villar, el Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Zapata.

El honorable Representante Gabriel Zapata inicia su intervención agradeciendo la presencia del Gerente del Banco de la República y los miembros de su Junta. Resalta que los informes presentados por el Banco al Congreso, siempre han sido supremamente claros, concretos y contundentes en las cifras económicas, sin embargo el Ministro de Hacienda en los foros económicos que se realizan dice que la responsabilidad de la política macroeconómica del país es del Banco de la República y que el Gobierno solo es responsable de la parte y el manejo de la política fiscal.

Continúa el doctor Gabriel Zapata diciendo que el Ministro de Hacienda, la semana anterior hizo un análisis sobre lo ocurrido en las sesiones del Banco y de la Junta; informó que el Banco de la República a partir del 94 giró a una política más receptiva debido al crecimiento que se había dado en la demanda real interna entre el 92 y el 94 que iba por la cifra del 11%. También hizo un análisis de los indicadores económicos; según los primeros estudios hechos por Planeación Nacional, el crecimiento del PIB se derrumbó a 2.5%.

De acuerdo al informe del Banco, lo que se entiende es que ni las privatizaciones, ni los ingresos por la Reforma Tributaria aprobada en el Congreso el año anterior, vienen marchando al ritmo que el Gobierno lo necesita, pues a junio se había recaudado el 42.3% de lo previsto en la meta del año, mientras que en junio del 95 se había percibido el 48.6% de los ingresos anuales; afectando esto presiones, inconvenientes sobre la tasa de cambio, devaluación o tasa de interés.

Considera importante seguir haciendo estos análisis para darle claridad al país sobre la situación económica ya que hasta ahora vamos en la cifra del 14% y vamos a llegar al 17%. Termina diciendo el doctor Zapata que es necesario tener un criterio claro y profundo con respecto a las reformas que hay que hacer para saber cuáles son las propuestas que hay que respaldar y manejar unas cifras que se acerquen a la realidad en lo que va a ser del 96-97.

A continuación el Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Evelio Ramírez:

Manifestando éste que para hacer un análisis de la economía del país, ha traído consigo unos cuadros comparativos en relación al crecimiento de la economía colombiana con el crecimiento de las economías de los países latinoamericanos al comparar el PIB de cada una de ellas en diferentes años. Expresa además que el problema de la economía colombiana no es coyuntural, sino estructural.

Señala que esta fuente de información fue tomada de unos cuadernos de Cepal y de los informes del Banco Interamericano y del Banco Mundial. Piensa que estos debates deberían llevarse a la Plenaria de Cámara y al Congreso y además hacerlos a nivel nacional para mostrarle al país cuál es la realidad que estamos viviendo.

Acto seguido, el honorable Representante Evelio Ramírez continúa explicando cada uno de los cuadros referidos anteriormente que tratan sobre los siguientes temas: el crecimiento de la economía, el capital público y privado, el ahorro público y privado, la educación, etc.

Posteriormente el Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando Tamayo, quien resalta la labor desarrollada por el Gerente del Banco y su Junta Directiva, haciendo hincapié en el tema de la credibilidad sobre el manejo económico.

Luego de hacer una exposición sobre la responsabilidad del Gobierno en esta materia, solicita al señor Gerente del Banco interprete los temas que hasta ahora no han sido claros para el país, como por ejemplo los arreglos laborales con la Caja Agraria.

Continúa el doctor Tamayo diciendo que los datos suministrados por el honorable Representante Evelio Ramírez hay que mirarlos dentro de un contexto general o global y no simplemente como cifras relacionadas con el comportamiento de otras economías. Insiste en que lo que se requiere es credibilidad, pues uno de los problemas graves que está viviendo el pueblo colombiano para no invertir, es porque no se cree en el Gobierno y en las condiciones con que se cuenta para invertir.

Finalmente, solicita al señor Gerente del Banco ayude al país a salir de esta incertidumbre por la que está atravesando el país a raíz de esta crisis política y económica.

Seguidamente el Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando Tello, quien en su intervención se refiere concretamente a la responsabilidad. Dice que este problema que está sucediendo actualmente es competencia de todos: del Congreso, de la Junta, del Banco de la República y del Gobierno Nacional, pero que la estamos dejando en el aparato productivo de este país.

Mánifiesta no estar de acuerdo con aquellos que luchan contra la revaluación, pues cree en la banda cambiaria y aun cuando reconoce que la Junta Directiva ha trabajado mucho en este aspecto, no ve que haya sido en nada más, por lo cual considera que la gran responsabilidad social está en cabeza de la Junta Directiva. Sostiene que hay que apoyar más la industria, al tiempo que aclara no estar en contra de la riqueza.

Como grandes estudiosos de la macroeconomía del país, el honorable Representante Tello hace una invitación a la Junta para que tomen medidas respecto al fortalecimiento del aparato productivo, animándolos a decir la verdad sobre a quién está favoreciendo el crecimiento y no seguir protegiendo la banca como hasta ahora.

Acto seguido, el Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Echeverri y posteriormente al honorable Representante Nelson Amaya, solicitándoles ser breves en su intervención para empezar a escuchar al señor Gerente del Banco de la República.

El honorable Representante Rodrigo Echeverri solicita al doctor Urrutia no ser tan

breve en la explicación del informe del Banco. Señala la necesidad que hay de disminuir las tasas de interés; piensa que el siguiente punto a discutir es el déficit fiscal, el cual está originado concretamente por la situación deficitaria de la balanza comercial, según el informe presentado por el Banco.

Hace un análisis de lo que trata el informe, señalando que el incremento de los gastos de inversión en los primeros seis (6) meses de 1996 fue de un 41.1%. Expresa que algunos sectores piden devaluación mientras que el Banco de la República trata de ser consistente con unas metas macroeconómicas, sin embargo el crecimiento del PIB para el año 1997 calculado por el Banco es del 4.7% y en el Presupuesto Nacional el Gobierno entre sus supuestos económicos habla del 5.3%.

Continúa su exposición diciendo que según su criterio para financiar el Presupuesto de 1997 se va a requerir de crédito interno y crédito externo por el orden de 8.4 billones de pesos, lo cual significa que el total de ese presupuesto que el Banco va a manejar, el 28.5% sería sólo de créditos tanto internos como externos; explica cómo sería esa distribución para el año entrante.

Desde su punto de vista, el honorable Representante Rodrigo Echeverri observa enormes dificultades para que el Banco maneje la tasa de interés y la tasa de cambio, manifestando que estos hechos son preocupantes pero que desde el Congreso están dispuestos a ayudar y colaborar en la medida de lo posible.

Termina diciendo que lo expuesto anteriormente son las preocupaciones que tiene respecto al informe presentado al Congreso.

A continuación el Presidente cede la palabra al honorable Representante Nelson Amaya.

Quien concretamente se refiere al ritmo de desaceleración de la economía, el cual es evidente de acuerdo con el informe del Banco.

Expresa que la tasa final de crecimiento para el año completo sería entre 3 y 4%, lo cual indica el grado de incertidumbre que está viviendo la economía, tan alto que al mismo Banco de la República se le dificulta precisar un poco más sus cifras y sus proyecciones. Este grado de incertidumbre tiene una variable muy importante que es la crisis económica; además la crisis política está marcando tal incertidumbre en la economía que está significando dos puntos de crecimiento del PIB.

Algunos analistas ya se refirieron a tasas de crecimiento de 2.5%, lo que afectaría lógicamente el empleo, la inversión extranjera directa y la inversión pública; y en algunas de las tantas variables que maneja el Banco de la República tiene que reflejarse el análisis de la crisis política.

Finaliza su intervención el doctor Amaya con la siguiente inquietud: ¿se justifica que la terquedad en la continuidad del régimen actual nos cueste a los colombianos dos (2) billones de pesos?

Seguidamente el Presidente sugiere a los honorables Representantes escuchar al señor

Gerente del Banco de la República, luego las observaciones de los miembros de la Junta y posteriormente al señor Viceministro de Hacienda.

Con una pequeña introducción inicia su intervención el doctor Miguel Urrutia, Gerente del Banco de la República. Comenta que el informe presentado al Congreso es un informe de consulta, de consenso absoluto entre el Ministro de Hacienda como Presidente de la Junta y el resto de los miembros de la misma, es por esto que le sorprenden un poco los posibles enfrentamientos que mencionan los Representantes entre el Gobierno y la Junta, pues para la presentación del mismo se discuten en detalle todas las variables económicas en común acuerdo, existe una coordinación muy profunda sobre el manejo monetario, crediticio y cambiario que es la función real de la Junta.

A continuación, el doctor Urrutia se dispone a hacer la presentación de algunos de los temas ya planteados, posteriormente tanto él como los miembros de la Junta, estarán listos a contestar las inquietudes que a bien tengan los Representantes.

El primer tema a tratar del informe es sobre los indicadores que apuntan hacia la continuación del proceso de reducción de la inflación. En la gráfica que aparece en el informe se ve como el IPC ha tenido una tendencia decreciente lo cual se debe a varios factores como son: el crecimiento sustancial en algunos precios por el aumento del IVA y la sobretasa a la gasolina, como también los aumentos excepcionales en las tarifas de servicios públicos, educación y salud.

Estos factores sugieren que hacia el año entrante el aumento en los precios va a ser inferior a lo que fue este año, sin embargo es usual que después de uno o dos años de bajos aumentos en precios agrícolas, se produzca una reacción de menor oferta y eso puede llevar a aumentar los precios agrícolas, lo cual puede ir en contra de la disminución de la inflación con relación a los otros factores.

Continúa su exposición el doctor Urrutia explicando el comportamiento de los agregados monetarios que se observan en uno de los gráficos, donde el M1, como M3 más Bonos son las fuentes de recursos del sistema financiero que han crecido a ritmos muy inferiores a los del 93 y 94; el crecimiento del crédito también ha sido significativamente inferior al del 93 y 94 y está a un nivel adecuado en la actualidad.

En resumen la política monetaria y crediticia no ha validado las presiones inflacionarias generadas por aumentos puntuales en algunos precios.

El crecimiento del PIB se proyectaba para el presente trimestre del 96 en menos del 4%, o sea que se preveía un descenso en la tasa de crecimiento, descenso que era necesario. De esta manera el doctor Urrutia continúa su exposición respecto al tema.

Las proyecciones de mediano plazo del Banco de la República sugieren que en ausencia de un ajuste fiscal importante, el déficit llegaría a

niveles inmanejables y sería muy difícil financiar un déficit fiscal de más de 3.5% del PIB y un déficit del Gobierno nacional superior a 5% del PIB que eran las proyecciones antes del ajuste que hiciera el Gobierno al presentar el Presupuesto Nacional.

A continuación se dispone a explicar las razones por las cuáles sería difícil de manejar esos déficit.

El honorable Representante Rodrigo Echeverri solicita una interpelación al Presidente, la cual es concedida. Insiste el Representante Rodrigo Echeverri en que sí existen diferencias entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República en los supuestos para la financiación y la elaboración del Presupuesto de 1997; a lo cual responde el Gerente del Banco que hay varios factores que deben tenerse en cuenta y es que la realidad va cambiando, las tasas de crecimiento se deben ir ajustando a la proyección a medida que se van viendo los hechos.

Con la venia del señor Presidente, interviene también el honorable Representante Evelio Ramírez para exponer su inquietud respecto a la ecuación del ahorro.

Contesta el doctor Urrutia que en la revista que presentó a la prensa, hay un artículo bastante completo en el que se nota la relación entre ahorro y déficit en cuenta corriente. Explica el planteamiento de los miembros de la Junta que han expuesto en varios informes respecto a este tema, al igual que las implicaciones a que esto conlleva. Considera que el equilibrio se da con un déficit fiscal cercano a cero (0). El doctor Urrutia continúa explicando los factores que hacen difícil la financiación de un déficit y por las razones expuestas anteriormente la Junta recomienda fuertemente la aprobación del presupuesto de 1997 con las reducciones de gastos propuestas por el Gobierno.

Algunos miembros de la Junta consideran que para corregir el problema de balanza de pagos y de crecimiento de la economía, sería mejor un superávit fiscal y no un equilibrio fiscal. La tasa de cambio real que es la que afecta las exportaciones del país, no la fija ningún Banco Central, esa es una tasa de cambio determinada por los factores reales de la economía por las importaciones reales, por las exportaciones y por el déficit fiscal.

También se refiere muy brevemente a algunas de las inquietudes presentadas por los honorables Representantes, como los cuadros presentados por el honorable Representante Evelio Ramírez, los cuales considera de suma importancia. Resume los planteamientos del honorable Representante Evelio Ramírez diciendo que habría que dividir la economía en tres sectores: sector público, sector petrolero y sector productivo.

El honorable Representante Evelio Ramírez pide una interpelación para manifestar que si no crece el sector productivo en la industria, le ve muy mal porvenir al empleo en Colombia, pues parecería que para crear un empleo en promedio en Colombia se necesitan casi 50 millones de pesos de inversión.

Continúa su intervención el doctor Urrutia, planteando que el siguiente tema de prioridad para el Congreso tiene que ver en cómo lograr que ese gasto público se haga sin generar desempleo, sin generar problema en cuenta corriente sino logrando mayor cobertura en los servicios públicos y en los servicios que tiene que dar el Estado en cualquier sociedad.

El presidente concede el uso de la palabra al doctor Hernando José Gómez, miembro de la Junta Directiva, quien se refiere a la protección del sector financiero, tema que trató el Representante Fernando Tello. Expresa que la función fundamental de la Junta Directiva es proteger el valor adquisitivo de la moneda que en cierta manera es proteger el bolsillo y la riqueza de los colombianos. Explica ampliamente el tema relacionado con los niveles de inflación en comparación con los demás países de América Latina.

Culmina su intervención señalando que no se trata de que la Junta quiera meterle más competencia al sector financiero, sino que se preocupa por balancear las presiones sobre la tasa de cambio y la reducción de tasas de interés de crédito.

Acto seguido el Presidente cede la palabra a la doctora María Mercedes Cuéllar, quien refiere su intervención al tema de la apertura económica y lo relacionado también con el sector financiero. Dice que según estudios realizados en diversos países del mundo, se ha demostrado que la economía puede crecer más a que se logre una mejor distribución del ingreso y a que haya una mayor inversión productiva.

Concretamente piensa que si el Gobierno, el Congreso y la Junta se coordinan efectivamente para manejar la economía se pueden obtener resultados fabulosos, de lo contrario es muy posible que cada vez sea más difícil evaluar en términos reales esa tendencia y probablemente las metas de inflación sean un costo enorme para la producción doméstica.

A continuación interviene el señor Vice-ministro de Hacienda, doctor Leonardo Villar, para reiterar lo expuesto por el señor gerente del Banco de la República en el sentido que el informe presentado por la Junta Directiva del Banco, es un informe avalado totalmente por el Ministro de Hacienda en coordinación con las dos instituciones, grado de coordinación que se refleja en los temas tratados en el informe con matices de diferencia en algunos aspectos como la intensidad de ajuste fiscal.

Existe un acuerdo en que el ajuste propuesto por el Gobierno es necesario y conveniente, aun cuando algunos miembros de la Junta sugieren que sería necesario un ajuste mayor pero este tipo de ajustes conllevan a costos políticos para el Gobierno. El principal elemento que explica la desaceleración de la economía es el proceso de ajuste que ha tenido que hacerse frente a una situación de crecimiento excesivo de la demanda y del endeudamiento que se estaba manifestando en el período anterior.

Ese diagnóstico es un diagnóstico de consenso y es lo que debe destacarse antes que las

diferencias que puedan existir entre uno y otro de los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República.

Seguidamente el Presidente informa el orden en que dará el uso de la palabra a los honorables Representantes, iniciando con el honorable Representante Raúl Rueda.

El honorable Representante Raúl Rueda basa su intervención en el manejo que la junta del Banco le ha dado a la economía y que según su criterio ha sido de mucha responsabilidad y raciocinio dadas las actuales circunstancias.

Hace referencia también al tema del contrabando, el cual equivale a la cuarta parte de las importaciones formales, es decir que no hay una vigilancia, una acción fiscal para evitar esta hecatombe que se hubiera podido solucionar.

También hace un análisis general de la situación por la que está atravesando el país, refiriéndose específicamente a la posición adoptada por el Ministerio de Hacienda en el sentido de separar nuevamente la Aduana de Impuestos Nacionales, como también habla de los 500 mil millones de pesos basados en un impuesto de guerra para que las fuerzas armadas aumenten el número de hombres, el número de armas y buscar la manera de acabar con este mal que azota al país como es la violencia.

Considera que este es uno de los factores principales en la falla de la economía pero que la solución hay que buscarla de otra manera; mientras continúa explicando su análisis respecto al tema de la economía y manifiesta que a su parecer hay que examinar muy bien los dineros que se van a dar o que están en estudio para la defensa y la seguridad.

Por último toca el tema de la deuda interna y externa el cual le parece bastante preocupante pues la deuda interna hace parte del 24% del Presupuesto Nacional y los intereses del 12% y según va a aumentar unas tres veces más.

Acto seguido el Presidente concede el uso de la palabra a la Representante Dilía Estrada quien considera que no es necesario solamente analizar la situación haciendo un diagnóstico de algo que el país ya conoce, sino manifestar qué se tiene pensado, cuáles son las medidas que el Gobierno está pensando para reactivar la economía del país, qué está pensando la Junta para modificar esta situación, cuáles son las medidas que se van a tomar para reducir las altas tasas de interés y para estimular el ahorro.

A continuación el Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante José Arlén Carvajal.

El honorable Representante José Arlén Carvajal expresa que esto es cuestión de realidades, las cuales son muy claras, a saber aquellas que tienen que ver con el empleo, la agricultura, la estructura vial, salud, educación, corrupción y violencia.

Con respecto a los informes del Banco de la República coincide con el representante Fernando Tello en el proteccionismo que se le viene dando al sector financiero en contravía con la industria, con el comercio, con la construcción que sí generan empleo.

Considera que el Banco de la República debe tener un poco más de sensibilidad social por ser quienes manejan todo lo que tiene que ver con la política macroeconómica del país.

Posteriormente el Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Castro:

Luego de leer el informe y haber escuchado las explicaciones del doctor Urrutia, el honorable Representante Santiago Castro plantea su inquietud respecto al compromiso que tiene el Banco de la República con las metas de inflación, ya que la meta de inflación fijada por el Banco y el Gobierno fue del 17% a pesar que se sabía que había una Reforma Tributaria, que iba a haber incrementos en el IVA y desmontes en subsidios.

Entonces por qué esos factores no fueron tenidos en cuenta cuando se fijó esa meta del 17%? Cuál es el nivel de compromiso que tiene el Banco para hacer cumplir esas metas, porque si bien hubo crecimiento desbordado del gasto público por parte del Gobierno Central, también es cierto que el Banco de la República tiene herramientas con las cuales puede nivelar o compensar esos crecimientos desbordados. Culmina diciendo que debe dársele mayor importancia al cumplimiento de la meta fijada dando unas razones más sustanciales y no los factores mencionados que ya se conocían.

Luego el Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando Tello:

El honorable Representante Fernando Tello insiste en que hay que mirar el porvenir observando el aparato productivo del país que tiene sobre sus hombros la gran responsabilidad no solo de generar empleo, sino de pagar altos intereses.

Continúa en el uso de la palabra el señor Viceministro de Hacienda, doctor Leonardo Villar.

Se refiere a cuáles han sido los controles que han incidido en los resultados de inflación en los primeros siete (7) meses del año, mencionando el aumento de matrículas y las tarifas de educación como uno de los principales factores.

En síntesis lo que se ha visto reflejado en el comportamiento de la economía de este año, ha sido que la inercia de la inflación fue mayor que la prevista al igual que la reducción de la demanda y a pesar de eso la inflación no se ha reducido como se había previsto.

Luego continúa con el tema del contrabando, manifestando que esto es de gran preocupación para el Gobierno y que por esta razón se está avanzando en el proceso de penalización de la actividad en el proyecto de ley como también en el proceso de división de las funciones de aduanas y de impuestos. Aclara que ha habido una mala interpretación sobre la creación de los cargos como consecuencia de la división de impuestos y de aduana. En caso que se hiciera tal división, debe hacerse manteniendo una estructura administrativa conjunta para los dos tipos de funciones.

Más adelante hace algunos comentarios sobre los escritos hechos por el Presidente de la Anif, Doctor Armando Montenegro, y toca también los puntos señalados por el honorable Representante Raúl Rueda como son: el gasto público y la corrección del déficit fiscal, haciendo las explicaciones respectivas. También se refiere al despilfarro en el uso de los recursos de algunas entidades territoriales, de los recursos que transfiere la Nación que es un tema complejo por cuando el Gobierno desea mantener la política de descentralización.

Hace referencia también al tema del crédito al Ecuador, tema del cual hace una amplia exposición.

A continuación el Presidente concede el uso de la palabra nuevamente al doctor Miguel Urrutia, Gerente del Banco de la República:

El doctor Urrutia dice que le parece muy dura la crítica del honorable Representante Santiago Castro para con la Junta del Banco, en el sentido de que no se cumplió la meta de inflación, sin embargo toma esta crítica como constructiva. Expresa que el objetivo de la Junta es lograr que las metas de inflación se tomen en serio para disminuir los costos, es tratar de establecer metas creíbles y logrables.

Con respecto a la pregunta de la honorable Representante Dilia Estrada, responde que lo que puede hacer la Junta es tratar de garantizar que las variables macroeconómicas no se desajusten para que no produzcan esos desastres que son muy costosos en términos de empleo y de ingreso.

Para que el país logre tasas de crecimiento mucho más aceptables entraría a jugar otros factores fundamentales; Colombia podría tener una tasa de crecimiento por lo menos de dos puntos del PIB si se soluciona el problema de la inseguridad, pues este es uno de los grandes limitantes al problema del desarrollo económico colombiano.

Para finalizar, dice que considera necesario que hayan cambios institucionales para lograr tasas de crecimiento como las que puede tener Colombia.

Acto seguido el Presidente concede el uso de la palabra al doctor Oscar Marulanda miembro de la Junta Directiva del Banco, quien interviene para ampliar algunos comentarios, en especial el de la tasa de interés que es una inquietud general, por lo que están en la obligación de clarificar al máximo.

Expresa el doctor Marulanda que la tasa de interés es el resultado de tres componentes básicos, explicando cada uno de estos componentes a saber: el costo de capital, los costos de transacción y el componente de riesgo.

1. El costo de capital está fundamentalmente determinado por el nivel de ahorro de la economía que es el que determina la disponibilidad de capital y las demandas que haya sobre ese capital.

2. Los costos de transacción: tienen que ver con la eficiencia del sistema financiero, con el nivel de tecnificación que tiene el sector, con los altos costos operativos que están relacionados

con los niveles salariales y con todo lo de la economía. En términos comparativos internacionales, nuestros costos de transacción son altos y eso hace que ese componente de la tasa de interés también sea alto.

3. El componente de riesgo: al respecto informa que este componente en la economía colombiana tradicionalmente ha sido alto, particularmente en una coyuntura como la corriente en donde el nivel de riesgo es muy alto.

Manifiesta que esa conjunción de factores mencionados, son los que hacen que la tasa de interés en la economía colombiana sea alta creando de esta manera problemas al sector productivo.

De esta forma el doctor Marulanda da por terminada su intervención, esperando que las explicaciones tratadas anteriormente, haya sido de satisfacción para los Parlamentarios.

El Presidente reitera sus agradecimientos al señor Gerente del Banco de la República, al señor Viceministro de Hacienda y a los codirectores del Banco, al tiempo que solicita al señor Secretario proceder con el siguiente punto.

El Secretario informa que no hay proposiciones en la Mesa, por lo cual el Presidente se dispone a levantar la sesión y convoca para mañana jueves 22 de agosto a las 10:00 a.m.

El desarrollo detallado de la sesión, así como la totalidad de las intervenciones se encuentran consignadas en los cassettes de grabación y en las transcripciones correspondientes a la sesión del día miércoles 21 de agosto 1996.

El Presidente,

Rafael Guzmán Navarro.

El Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Secretario General,

Herman Ramírez Rosales.

**COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 04 DE 1996**

(agosto 28)

Legislatura 1996-1997 - Primer Periodo
Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, siendo las 10:45 a.m. del día 28 de agosto de 1996, se reunió en el recinto de sesiones, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes bajo la Presidencia del doctor Rafael Guzmán Navarro.

La Secretaría por orden de la Presidencia procede a llamar a lista, contestando los siguientes honorables Representantes:

Amaya Correa Nelson Rodolfo
Carvajal Murillo José Arlen
Corzo Román Juan Manuel
Durán Gelvis Miguel Angel
González Grisales José Oscar
Guzmán Navarro Rafael
Huertas Combariza Germán
Lamboglia Mazzilli Giovanni
López Cadavid Oscar

Ramírez Martínez Evelio
Rueda Maldonado José Raúl
Viola de Huertas Teresa Sofía.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Castro Gómez Santiago
Peñaloza Gallo Ismael
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Tamayo Tamayo Fernando
Tello Dorransoro Fernando
Villegas Angel Luis Felipe
Zapata Correa Gabriel.

Declarada abierta la sesión, la Secretaría por orden de la Presidencia da lectura al Orden del Día, el cual es el siguiente:

I

Llamado a lista de los honorables Parlamentarios

II

Citación al Director del Departamento Nacional de Estadística, DANE, para que en sesión de la Comisión informe sobre los resultados definitivos del censo de la población después de los ajustes que a los procesamiento de los resultados del mismo se hicieron.

III

Lo que propongan los honorables Parlamentarios

Acto seguido, el señor Presidente le da el uso de la palabra al honorable Representante Evelio Ramírez Martínez, quien expresa que no encuentra lógico que en el período anterior comprendido entre los años 73 y 85 el crecimiento de la población haya sido del 2.11%, y en este censo se haya elevado al 3.03%, cuando los indicadores demográficos como la tasa de fecundidad muestra que el crecimiento de la población debe haber disminuido, además le manifiesta al Director del DANE que no hay una matriz insumo producto desglosada donde aparezca exactamente qué se produce en una región y dónde se consumen esos productos, de tal manera que se permita hacer un análisis de la distribución de los recursos de producción en el país.

Por lo anterior, considera el doctor Evelio Ramírez que no es procedente aprobar el censo de 1993, ya que según él no responde a las realidades o por lo menos sus resultados abrigan ciertas dudas.

El honorable Representante Nelson Amaya Correa considera que para haberse repartido un documento de esta naturaleza hubo la necesidad de superarse los inconvenientes que había presentado el censo de 1993, recuerda, que cuando se citó a la anterior Directora del DANE, doctora María Luisa Chiappe, afirmaba que no se atrevía a decir cuál era el grado de confiabilidad de la información o qué desviación podía tener la información que estaba manejando el DANE en esos momentos respecto del censo de 1993.

Le pregunta al Director del DANE, que cuál va a ser la información que se manejará para poder llegar a análisis o conclusiones; igual-

mente, le pide que le cuente un poco cómo llegó a validar la información que con tan poca certeza se venía manejando por el Gobierno Nacional hace un año, y cuándo entregará una información que sea fácilmente manipulable desde el punto de vista de gráficas comparativas, dependencia de población, etc.

Seguidamente el honorable Representante Raúl Rueda Maldonado, en uso de la palabra le pregunta al Director del DANE, por qué motivo las informaciones que produce el DANE se presentan con un retraso de cinco a seis meses, de tal manera que se tiene que recurrir a las estadísticas que generan los entes del orden nacional como Planeación Nacional, o la DIAN y otras organizaciones de tipo particular como Fedesarrollo. Igualmente, le pregunta si el cambio de modelo económico tuvo algún efecto en el trabajo que venía haciendo el DANE, en el sentido de que la descentralización por ejemplo ha obligado a esta entidad a mirar bastante a las regiones y a ocuparse con mucha más profundidad a las estadísticas que tienen que ver con el empleo, la salud, la educación, etcétera.

El honorable Representante Oscar López Cadavid, considera que los datos que arroja el censo del 93 en el departamento del Guaviare con respecto a la población no corresponde a la realidad, debido a que el Servicio Nacional de Salud que hace una atención personalizada en el departamento, presentó unas cifras en la que se indicaba que en el Guaviare habitaban 120.000 personas, mientras que el censo del 93 arroja la cifra de 57.854 habitantes; por tal razón, le solicita al doctor Edgardo Santiago que se le haga un ajuste para que concuerde con la realidad, debido a que con esta situación el departamento se ve afectado en muchas inversiones, como por ejemplo las transferencias del IVA.

El Director del DANE, doctor Edgardo Santiago, inicia su intervención expresando que el problema de las estadísticas no es tanto de confiabilidad sino del manejo que se les dé a las mismas. Luego trae a relucir dos elementos señalados por el honorable Representante Evelio Ramírez vinculados con la poesía, se dispone a leer una poesía y la compara con las estadísticas indicando así qué es lo que suele pasar con el censo.

Manifiesta que ha traído consigo un guión para presentar los resultados del censo 93, pero antes quiere hacer unos comentarios referentes a las inquietudes planteadas por los Representantes.

Comienza explicando que los censos pueden tener dos enfoques metodológicos que son: la metodología de hecho y la metodología de Yure. La primera consiste en empadronar al residente que estaba la noche anterior al día del empadronamiento, mientras que la metodología de Yure consiste en empadronar a la persona en su lugar de residencia habitual; esta última, es la metodología que el censo viene practicando en los dos últimos censos que se han hecho, lo cual implica que hay unas bases que ajustar en la interpretación del análisis censal.

Dice también que lo importante de la estadística no es el dato que la medición arroja, sino la medición más el error de la misma. Además, se refiere a lo que es una encuesta de cobertura que básicamente consiste en cubrir todo el país y averiguar si el censo se practicó o no. La no cobertura se mide a nivel nacional, departamental y hay en proceso la estimación municipal que se mide de último porque requiere una elaboración modelística.

Desde su punto de vista piensa que la función del DANE no es hacer arqueología estadística sino información estadística de manera que el concepto de oportunidad es un concepto fundamental en este tema.

Respecto al Índice de Precios al Consumidor, el doctor Santiago señala que las estadísticas se están sacando el segundo día del mes siguiente al comportamiento de los precios, lo cual es motivo de orgullo para la entidad, pues en este momento piden asesoría sobre el tema algunos países de América Latina.

Continúa su exposición el doctor Santiago explicando la forma como están sacando las diferentes estadísticas del IPC, de comercio exterior, de empleo, manufactura, etc., haciendo un breve comentario de cada uno de los temas mencionados y cómo se hacen los desfases.

Para responder una inquietud presentada por el honorable Representante Raúl Rueda, el doctor Santiago se refiere al ajuste de cambio de modelo. A su juicio, el cambio de modelo tuvo tres grandes vectores a saber:

- Un vector económico que es el de la apertura.
- Un vector institucional, y
- Un vector de descentralización.

Acto seguido se dispone a explicar en qué consisten cada uno de estos vectores; enfatiza que una cosa es la credibilidad y otra la confiabilidad, señalando que nosotros padecemos de una crisis de credibilidad; sin embargo, el DANE cuando hace una producción estadística la hace de tal forma que permita afirmar que la cifra estadística es confiable.

Siguiendo con su exposición, el doctor Santiago toca el tema de la producción de estadística para ilustrar y dar respuesta a la pregunta del Representante Raúl Rueda haciendo una amplia explicación.

Luego interviene el honorable Representante Santiago Castro, quien presenta la siguiente inquietud: ¿Cómo hace el DANE para establecer los cambios que hay en los IPC? ¿Cuál fue el último cambio que se hizo y cómo son los mecanismos que tiene establecidos?

El doctor Santiago, para responderle al honorable Representante Santiago Castro, dice que lo primero que hay que tener claro cuando se maneja el indicador IPC, es qué naturaleza tiene el mismo como indicador estadístico, pues el IPC busca como objetivo de medición capturar las variaciones en los precios. Esto implica que la estructura del IPC como tal es una estructura que captura variaciones.

Continúa explicando que la construcción de un IPC parte de una de las encuestas más comple-

jas y detalladas que es la encuesta de ingresos y gastos que se hizo en el año 85. Lo primero que mide esta encuesta es una clasificación global de la población, ingresos medios e ingresos bajos; la gente de ingresos altos no está en la medición del IPC porque es menos del 5% de la población.

Fundamentalmente la encuesta de ingresos y gastos nos está midiendo en qué proporción de su ingreso gastan bienes y servicios los hogares colombianos. Estos bienes y servicios se agrupan en siete categorías: alimentos, vivienda, educación, salud, miscelánea, transporte y combustible; igual pasa con las ciudades, en la medición del IPC se involucran aquellas que van sumando una parte importante del gasto de los hogares colombianos.

Para afianzar lo expuesto por el Director del DANE, el honorable Representante Evelio Ramírez pide el uso de la palabra para intervenir y hacer una observación que le dará un poco de validez al argumento del doctor Santiago.

A continuación el doctor Santiago complementa lo expuesto diciendo que el índice que se construye al tratar de capturar variaciones, trata de construir una canasta cuya composición cualitativa sea relativamente estable en el tiempo.

Acto seguido, el Presidente informa que hay quórum decisorio por lo cual somete a aprobación el Orden del Día, el cual es aprobado. Así mismo, solicita al Secretario que proceda a leer la proposición que está radicada.

El Secretario lee:

Proposición número 04: "Cítese al señor Ministro del Medio Ambiente para que en la sesión del día 4 de septiembre a las 10:00 a.m., informe a la Comisión sobre aspectos importantes del manejo del ambiente y la ecología en el país de acuerdo con el siguiente esquema de preguntas:

- a) Medio ambiente;
- b) Biodiversidad;
- c) Bosque y recursos renovables;
- d) Agua, su aprovechamiento y su desperdicio;
- e) Costos económicos.

Presentada por los honorables Representantes *José Arlen Carvajal* y *Evelio Ramírez*.

La Presidencia somete a consideración esta Proposición, la cual es aprobada por los asistentes.

Posteriormente, continúa en el uso de la palabra el doctor Edgardo Santiago, quien hace una amplia y clara exposición a lo referido por el honorable Representante Oscar López, respecto a los temas mencionados como los de la educación y la salud. Solicita al Presidente su deseo de volver al guión para explicar mejor a la Comisión Tercera en qué consisten el proceso censal y el proceso de ajuste y de esta forma responder a la inquietud del honorable Representante Nelson Amaya, no sin antes señalar que uno de los daños que más le ha hecho al censo del 93 es el uso del lenguaje descomedido

en términos de opinión. No fue el censo ni el empadronamiento el que estuvo malo sino el procesamiento.

Para explicar mejor lo que ha pasado con el censo y por qué considera que los resultados que se están entregando son confiables, el doctor Santiago ilustra su exposición con unas filmas. Señala que el censo en términos generales tiene tres (3) grandes etapas de trabajo que son:

1. Etapa de preparación y realización: preparación es planeamiento; realización es el momento del operativo censal.

2. Etapa de revisión y ajuste (evaluación y corrección del censo).

3. Etapa de actividades postcensales prioritarias (captura y procesamiento).

A continuación explica detalladamente en qué consisten cada una de estas etapas, cuáles son sus objetivos, sus funciones, etc. Anota que los precensos tienen como objetivo básico un conteo previo de viviendas para calcular y distribuir recursos; además, expresa en qué consiste un operativo censal. Informa que su deber como Director del DANE es entregar el empadronamiento, sea cobertura o no y luego ajustarla pero partiendo de la cobertura a nivel de cada municipio.

Seguidamente interviene nuevamente el honorable Representante Evelio Ramírez para anotar que no votaría el censo porque sí hubo un error en el censo anterior y que el país trabajó con unas cifras que no corresponden a la realidad, a lo que responde el doctor Santiago, que existen dos problemas: Uno, de calidad en censos anteriores, y otro, de actualización de los datos anteriores. Desde su punto de vista piensa que las cifras del censo 93 son cifras confiables, cifras que pasan el análisis de expertos, explicando las razones de su parecer con ejemplos. Señala también que tuvo la oportunidad de someter el censo a discusiones en foros abiertos en la Cámara de Comercio y en el Concejo de Bogotá.

El honorable Representante Fernando Tamayo en uso de la palabra, expresa las muchas inquietudes que han surgido con relación a este tema, por lo cual plantea dos inquietudes importantes para destacar:

1. Es necesario y urgente recuperar la credibilidad en la información que suministra el DANE en todo sentido.

2. De acuerdo con la exposición del doctor Santiago se ha tratado de corregir los errores que se han cometido, sin embargo aún hay errores, esa es la verdad.

El honorable Representante Oscar González pregunta al Director del DANE, hasta cuándo el censo del 93 puede tener validez legal, pues la economía del país, la planeación, los supuestos económicos y sociales se trabajan con base en estos resultados censales.

El doctor Santiago se dispone a responder las anteriores inquietudes, ahondando en el tema de la credibilidad que para él es fundamental. Este mismo tema está asociado al tema de la cultura

estadística lo cual ha sido una de las grandes responsabilidades del DANE, fomentar la cultura estadística en el país.

El Representante Fernando Tamayo insiste en la importancia que tiene el tema que se está tratando, es vital para el país, es definitivo, expresa.

A continuación el Director del DANE prosigue explicando la importancia de la etapa de la corrección del censo la cual es clave, ya que implica aproximarse a la realidad que se capturó y no a la realidad que se procesó; el no tener cifras confiables implica estar trabajando sobre la realidad que no es, lo cual es grave cuando se asignan recursos, puntualizó.

Aclara además que institucionalmente el país debe empezar a usar las cifras del censo 93, pero que no es responsabilidad del DANE definir si se usan o no. Si el censo se convierte en ley, sería el instrumento que hay que utilizar para todos los fines tales como transferencia constitucional, planeación nacional, otorgamiento de subsidios, etc., pero si no es así le corresponde esta interpretación al Ministerio de Hacienda y a Planeación Nacional.

Acto seguido continúa entonces con las actividades que se desarrollaron en la etapa de revisión y diagnóstico, analizando detalladamente su procedimiento.

El honorable Representante Fernando Tamayo sugiere programar otra sesión para continuar con este trabajo ya que algunos parlamentarios tienen otro compromiso más tarde.

El Vicepresidente apoya la proposición del doctor Tamayo. Considera que hay un punto que no se ha tocado y es sobre la base de la recolección que se pueden hacer los ajustes y las revisiones del censo. Manifiesta que aún tiene muchas dudas respecto a lo que se hizo en el Valle.

El Presidente acoge la propuesta del Representante Tamayo en el sentido de continuar el tema en discusión, dada su importancia y le solicita al doctor Santiago acepte las excusas y seguir con esta sesión el próximo martes a las 10:00 a.m.

El doctor Edgardo Santiago responde que no tiene inconveniente alguno, pues es su deber estar siempre presto y disponible a este tipo de debates, más que el tema amerita tal importancia. Sin embargo, antes de concluir le aclara al Vicepresidente lo acontecido en la ciudad de Cali.

De esta manera el Presidente da por terminada la sesión y convoca para el próximo martes a las 10:00 a.m.

El Presidente,

Rafael Guzmán Navarro.

El Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Secretario,

Herman Ramírez Rosales.

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 05 DE 1996
(octubre 22)

Legislatura 1996-1997 - Primer Período
Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, siendo las 11:15 a.m. del día 22 de octubre de 1996, se reunió en el salón de sesiones, la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes bajo la Presidencia del honorable Representante Rafael Guzmán Navarro.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista contestando los siguientes honorables Representantes:

Alvarez Lleras Antonio
Amaya Correa Nelson Rodolfo
Anayá Hernández Jorge Eliécer
Cala López Helí
Carvajal Murillo José Arlén
Castro Gómez Santiago
González Maragua Jaime
Guzmán Navarro Rafael
Huertas Combariza Germán
Lucio Carlos Alonso
Molina Tovar José Alfredo
Peñaloza Gallo Ismael
Viola de Huertas Teresa Sofía
Zapata Correa Gabriel.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Estrada de Gómez Dilia
Ramírez Martínez Evelio
Rueda Maldonado José Raúl.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Corzo Román Juan Manuel
Durán Gelvis Miguel
González Grisales José Oscar.

Declarada abierta la sesión, la Secretaría por orden de la Presidencia da lectura al Orden del Día:

I

Llamado a lista de los honorables Representantes

II

Asuntos sustanciados por la Presidencia

III

Primer debate a los siguientes proyectos de ley

Proyecto de Ley número 69/95 Senado, 247/95 Cámara, por la cual se autoriza la estampilla pro-Desarrollo de la Universidad del Departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Mario Said Lamk.*

Ponente: honorable Representante *Pablo Victoria Wilches.*

Publicación: *Gacetas números 432, 249, 311 de 1995 y 246 de 1996.*

Proyecto de Ley número 017/96 Cámara, por la cual se modifica parcialmente el artículo 39 de la Ley 152 de 1994 para brindar mayores garantías a los alcaldes y gobernadores electos en la elaboración de los planes territoriales de desarrollo.

Autor: honorable Representante *Carlina Rodríguez Rodríguez.*

Ponente: honorable Representante *Juan Manuel Corzo Román.*

Publicación: *Gacetas números 300, 408 de 1996.*

* * *

Proyecto de Ley número 040/96 Cámara, por la cual se establecen los principios rectores y se expiden las normas generales para la formulación y elaboración de políticas y planes nacionales del sector urbano, se desarrolla el artículo 320 de la Constitución Política, se adiciona parcialmente la Ley 163/94 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Marta Luna Morales.*

Ponente: honorable Representante *Antonio Alvarez Lleras.*

Publicación: *Gacetas números 317, 389 de 1996.*

* * *

Proyecto de ley número 100/95 Senado, 253/95 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 132 de 1994, Estatuto Orgánico de los Fondos Ganaderos.

Autor: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez.*

Ponente: honorable Representante *Germán Huertas Combariza.*

Publicación: *Gacetas números 288, 461, 467 de 1995 y 411 de 1996.*

Con el fin de avanzar en el desarrollo del Orden del Día, el Presidente solicita al señor Secretario dar a conocer la comunicación enviada por el Gobierno Nacional sobre el mensaje de urgencias a los proyectos de ley sobre los Bonos de Deuda Pública interna y el de ajuste fiscal. A continuación el Secretario procede a leer la respectiva comunicación.

Acto seguido el Presidente explica brevemente el significado de estos mensajes e informa que el debate de los mismos se estarán adelantando la próxima semana en sesión conjunta, con la Comisión Tercera del Senado en el Salón Elíptico.

Luego de haber notificado a los presentes el mensaje de urgencias del Gobierno Nacional, el Presidente solicita al Secretario verificar el quórum, respondiendo éste que ya hay quórum decisorio. Una vez conformado el quórum decisorio, la Presidencia sometió a consideración el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente ordena al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario informa a la Presidencia que los dos primeros proyectos que están para la

discusión en el Orden del Día, no se encuentran presentes los respectivos ponentes.

La presidencia aplaza la discusión de los respectivos proyectos, hasta que se hagan presente los ponentes y solicita a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley, cuyo ponente es el honorable Representante Antonio Alvarez Lleras, el cual se encuentra presente.

El señor Secretario informa que el siguiente, es el Proyecto número 040/96-C, *por la cual se establecen los principios rectores y se expiden las normas generales para la formulación y elaboración de políticas y planes nacionales del sector urbano, se desarrolla el artículo 320 de la Constitución Política, se adiciona parcialmente la Ley 136 del 94 y se dictan otras disposiciones.*

En uso de la palabra, el honorable Representante Antonio Alvarez Lleras, como ponente, hace una amplia explicación de lo que trata el proyecto. Expresa que el objetivo fundamental del mismo es institucionalizar obligatoriamente al sector urbano como componente principal del Plan de Desarrollo e Inversiones en Colombia, objetivo que es bien importante porque corrige ese tratamiento que va en contravía de la realidad urbana del país.

Manifiesta que Colombia es un país de ciudades, que hace que se tenga en cuenta dentro del Plan de Desarrollo, el Plan de Regionalización, dándole de esta manera una categoría y una jerarquización a los centros urbanos.

Después de haber hecho una amplia y clara exposición del Proyecto, solicita a los representantes leer cuidadosamente la Ponencia para un mejor entendimiento, señalando haber hecho algunas observaciones con el fin de aclarar unos puntos. Luego sugiere a la Comisión aprobar la Ponencia en los términos presentados.

Seguidamente el Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante José Arlén Carvajal, quien le solicita al señor Ponente le aclare algunas dudas respecto a la parte urbana del municipio, pues al parecer existe una contradicción entre el título del Proyecto y el contexto que en realidad se ha planteado a nivel de áreas metropolitanas y de áreas regionales.

El honorable Representante Antonio Alvarez Lleras responde a la inquietud del doctor Carvajal, que tanto el proyecto como la Ponencia presentada, explican que el plan o el proyecto de la ley va dirigido específicamente al ente, a la célula urbana como ente principal de la vida urbana de un país.

Acto seguido interviene el honorable Representante Nelson Amaya para preguntar en que condiciones se van a establecer beneficios o relaciones entre el Plan Nacional Urbano y los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental y el Plan Nacional de Desarrollo.

Como complemento a lo expuesto por el honorable Representante Nelson Amaya, el honorable Representante Ismael Peñaloza hace uso de la palabra, y expresa que sería conveniente clarificar cómo se compagina la situación de los municipios dentro de las asignaciones que les otorga la Nación, con el plan propuesto por esta ponencia.

Luego de haber escuchado las inquietudes de los representantes Anaya y Peñaloza, manifiesta el señor Ponente que ha habido una pequeña confusión al respecto, señalando que lo primordial, lo categórico en este Proyecto es el municipio como tal, ya que representa la célula viva del componente de un país. Lo que se persigue con este proyecto es precisamente darle armas al pequeño municipio para que se pueda desarrollar en una forma ordenada dentro de un conjunto a nivel regional, departamental y nacional.

A continuación el Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Huertas, quien sugiere que para darle curso al debate, se aprueba la proposición con que termina el informe y posteriormente se da inicio a la discusión del articulado del proyecto y así avanzar en el mismo.

El Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, la cual es aprobada por los presentes. Luego le solicita al Secretario le dé lectura al articulado del proyecto.

El señor Secretario dio lectura a los primeros tres artículos del proyecto, presentándose una controversia por los mismos.

El honorable Representante Gabriel Zapata manifiesta su preocupación por el alcance del articulado de este proyecto y presenta una proposición para aplazar la discusión, de tal manera que haya tiempo de hacer algunas consultas que permitan aclarar por ejemplo, lo que puede ocurrir con la Ley de Ordenamiento Territorial.

Seguidamente el Ponente del proyecto honorable Representante Antonio Alvarez Lleras se encuentra de acuerdo con lo propuesto por el honorable Representante Gabriel Zapata de aplazar la discusión del articulado, y darle la oportunidad a los honorables Congresistas que no han tenido la ocasión de estudiar el proyecto con detenimiento, para que lo hagan y poder así, debatir el proyecto con más conocimiento de causa por parte de todos los presentes.

El señor Presidente somete a consideración la proposición presentada por el honorable Representante Gabriel Zapata, en el sentido de aplazar la discusión del articulado del proyecto, siendo aprobada por unanimidad.

Continuando con el Orden del Día, la Presidencia abre la discusión del Proyecto de ley número 100-S/95, 253/95-C: por medio del cual se reforma la Ley 132 del 94, Estatuto Orgánico de los Fondos Ganaderos.

Seguidamente el Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Ismael Peñaloza, quien le sugiere al Presidente se excluya de la discusión del día de hoy este proyecto de ley, debido al Congreso Ganadero que se realizará en la ciudad de Cartagena en donde los Gerentes de los Fondos Ganaderos de la Costa quieren presentar varias observaciones con respecto a este proyecto.

A continuación el Presidente cede el uso de la palabra al señor Ponente del Proyecto en mención, doctor Germán Huertas Combariza.

El honorable Representante Germán Huertas expresa, que debido a que este proyecto ya ha sido sometido a concertación muy amplia con el Congreso Nacional de Fondos Ganaderos que se reunió en Medellín, sugiere que este no sea retirado del Orden del Día, sino que se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia y se aplaza la discusión del articulado. Manifiesta su interés en que este proyecto pase, por la importancia del mismo. Considera que si este proyecto se retira podría hundirse en las próximas sesiones debido al mensaje de urgencia recibido del Gobierno Nacional en el sentido de adelantar el debate de los proyectos anteriormente mencionados.

Acto seguido, el Presidente somete a consideración la proposición sustantiva presentada por el honorable Representante Germán Huertas, en el sentido de aprobar el informe con que termina la ponencia y aplazar la discusión del articulado con la presencia del Ministro de Hacienda y la Ministra de Agricultura. Informando el Secretario que sí la aprueban.

El señor Secretario informa al Presidente que con la llegada del honorable Representante Juan Manuel Corzo, Ponente del Proyecto de ley número 017/96 Cámara, *por la cual se modifica parcialmente el artículo 39 de la Ley 152 de 1994 para brindar mayores garantías a los alcaldes y gobernadores electos en la elaboración de planes territoriales de desarrollo. Se puede someter a consideración de la Comisión.*

El señor Presidente le da el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Corzo, ponente del proyecto, quien hace la sustentación de la ponencia favorable para primer debate. Una vez discutida y aprobada la proposición con que termina el informe, el Presidente someti6 a consideración el articulado del proyecto.

El honorable Representante Germán Huertas Combariza, manifiesta que en el artículo 1º tiene una información que se tienen que dar a los alcaldes o gobernadores electos y por otro lado tiene una orden perentoria frente al plan de desarrollo; por tanto considera que son dos artículos en uno.

El honorable Representante Nelson Amaya manifiesta estar en acuerdo con lo expresado por el honorable Representante Germán Huertas, porque son materia totalmente distintas que no corresponden al tema del proyecto.

Seguidamente el honorable Representante Juan Manuel Corzo en uso de la palabra, responde las inquietudes planteadas anteriormente y manifiesta que precisamente el proyecto toca dos materias, una de ellas corresponde a acortar el plazo a 5 días, diferente a lo contemplado en el Contencioso Administrativo en lo que respecta al derecho de petición; y una vez se acorta el plazo, se contempla la causal de mala conducta. El segundo aspecto, es que se incluye dentro de los planes de desarrollo el punto del empleo que es un problema que agobia a todo el país y las entidades territoriales, por tanto solicita a los demás colegas que aprueben el articulado tal como lo propone.

El honorable Representante Miguel Durán, considera que se hace necesario hacer una corrección en la redacción del término "candidato electo" por "dignatario electo" por cuanto al ser elegido deja de ser candidato. Por otro lado propone que la "dificultad de orden técnico" a que se refiere el artículo, para justificar la demora de la información por más de cinco días, debe ser plenamente establecida para evitar dilación.

A continuación el honorable Representante Nelson Amaya, insiste en que la segunda parte del articulado se hace necesario abrir la discusión, ya que considera que la asignación de los recursos a los Fondos de Cofinanciación tiene una regulación legal y con esta parte del articulado probablemente se estará afectando el sistema general de cofinanciación.

Al respecto, el señor Presidente le manifiesta al honorable Representante Nelson Amaya que esta parte del articulado no corresponde a una modificación, sino que sigue siendo exactamente igual a como está en el artículo 39 de la Ley 152, por tanto, excluye de discusión esta parte, es decir, el inciso cuarto.

Seguidamente el Presidente someti6 a consideración el articulado del proyecto, el cual fue aprobado con la proposición modificativa propuesta por el honorable Representante Miguel Durán en el sentido de cambiar el término "candidato" por el de "dignatario". Acto seguido la presidencia someti6 a consideración el título del proyecto, siendo aprobado por unanimidad. De esta forma la comisión declaró aprobado en Primer Debate este proyecto de ley. La presidencia designó como ponente para Segundo Debate al honorable Representante Juan Manuel Corzo Román.

Finalmente, el señor presidente levanta la Sesión y convoca para el miércoles 23 de octubre para la continuación del informe del Director del DANE.

El desarrollo detallado de la sesión, así como la totalidad de las intervenciones se encuentran consignadas en los cassettes de grabación y en la transcripción, correspondiente a la sesión del día martes 22 de octubre de 1996.

El Presidente,

Rafael Guzmán Navarro.

El Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Secretario,

Herman Ramírez Rosales.

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Legislatura 1996-1997 (Primer Período)
ACTA NUMERO 06 DE 1996

(octubre 30)

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, siendo las 10:55 a.m. del día 30 de octubre de 1996, se reunió en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional en Sesión Conjunta, la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes y la Comisión Tercera Constitucional

permanente del honorable Senado de la República, bajo la presidencia del honorable Representante Rafael Guzmán Navarro.

El señor Secretario de la Comisión Tercera de la Cámara por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista contestando los siguientes honorables Representantes:

Álvarez Lleras Antonio
Cala López Helí
Carvajal Murillo José Arlén
Castro Gómez Santiago
Durán Gelvis Miguel
González Grisales José Oscar
Guzmán Navarro Rafael
Molina Tovar José Alfredo
Viola de Huertas Teresa Sofía
Zapata Correa Gabriel.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Echeverri Ochoa Rodrigo
Ramírez Martínez Evelio
Rueda Maldonado José Raúl.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Amaya Correa Nelson Rodolfo
Anaya Hernández Jorge Eliécer
Betancourt Pulecio Ingrid
Corzo Román Juan Manuel
Estrada de Gómez Dilia
González Maragua Jaime
Huertas Combariza Germán
López Cadavid Oscar
Peñaloza Gallo Ismael
Victoria Wilches Pablo Eduardo.

Acto seguido el señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado, procedió a llamar a lista contestando los siguientes honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán
Caicedo Ferrer Juan Martín
López Cabrales Juan Manuel
Muyuy Jacanamejoy Gabriel
Ocampo Ospina Guillermo
Vélez Trujillo Luis Guillermo.

Con excusa adjunta los honorables Senadores:
Caballero Aduen Enrique
Córdoba de Castro Piedad.

Durante la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Cruz Velasco María Isabel
García Orjuela Carlos
García Romero Juan José
Hernández Restrepo Jorge
Restrepo Salazar Juan Camilo
Martínez Naranjo Jorge.

Al ser informado el señor Presidente que en las dos comisiones hay quórum deliberatorio, manifiesta, que para el día de hoy se encuentra a consideración el Proyecto de ley 097 de la Cámara "por el cual se autoriza al Gobierno

Nacional para la emisión de los bonos de deuda pública interna y se dictan otras disposiciones", así como el Proyecto de ley número 089 "por el cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público y se dictan otras disposiciones".

Al respecto, le comenta a los honorables Senadores y Representantes que por acuerdos de las presidencias de la Comisión Tercera del Senado de la República y de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, y dado que los dos proyectos de ley han sido llamados por parte del ejecutivo nacional para que se les dé trámite de urgencia, se procederá a evacuar en primera instancia a partir de la presente sesión, el Proyecto de ley que tiene que ver con la emisión de los bonos de deuda pública interna; y posteriormente a partir de la próxima semana el proyecto de ley que tiene que ver con la racionalización del gasto público.

Invita al señor Ministro de Hacienda para que vaya haciendo la presentación del proyecto "por el cual se autoriza al Gobierno Nacional para la emisión de los Bonos de Deuda Pública interna y se dictan otras disposiciones", no sin antes darle la bienvenida a los altos mandos militares que se encuentran presentes.

Seguidamente, en uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, doctor Antonio José Ocampo, inicia la presentación de proyecto de ley, manifestando que el Gobierno Nacional presentó a consideración del Congreso de la República este proyecto de ley para garantizar unos recursos especiales que financie un plan de inversión excepcional de las fuerzas militares.

Considera que los temas de orden público en Colombia son ampliamente conocidos, y que ha tenido oportunidad de debatirlos en diversas ocasiones con miembros de ambas Cámaras legislativas, en donde se encontró un eco muy claro a las intenciones de tener los recursos adecuados para garantizar el éxito de los esfuerzos que realiza la fuerza pública por derrotar la subversión en Colombia.

Dice el Ministro, que el presupuesto de 1997 fue aprobado por el Congreso de la República con los recursos contingentes de estos bonos para la seguridad. Llama la atención sobre la naturaleza de estos bonos, que después de un largo debate en el Gobierno, fue la fórmula que se escogió para ser presentada al Congreso de la República, los cuales han generado un debate en el que, si los bonos son o no impuestos; y para ello se recurre a un fallo en la Corte Constitucional sobre los bonos de 1992, también para la defensa, que fueron declarados en su momento inexequibles por la Corte.

Considera que sobre esta materia, la figura que se propone al Congreso de la República es una figura específica, propia de nuestra tradición jurídica y económica; y que en la forma en que están presentados al Congreso de la República, no se pueden asimilar, a una forma de crédito pero que, ciertamente no se pueden tampoco asimilar a un tributo; la prueba de ello es que en cierto sentido tiene elementos de ambos, por lo cual no pueden considerarse ni lo

uno, ni lo otro. Desde el punto de vista de crédito, manifiesta, que son recursos que tienen la característica fundamental del crédito, es decir, que el principal tiene que ser repagado; tiene además una remuneración durante el período en que se tienen los bonos, remuneración que en este caso propone sea la mínima permitida por el Código de Comercio.

Y desde el punto de vista de lo que lo hace asimilable a un tributo considera, que en primer lugar, es forzoso, no es voluntario. En segundo lugar, su remuneración es inferior a la remuneración del mercado.

Manifiesta, que esta figura es menos lesiva para los contribuyentes que quedarían obligados a suscribir estos bonos pero, le preocupa las necesidades fiscales y los altos niveles de endeudamiento previstos en el presupuesto nacional por lo que cree que sería inconveniente llevarlo más cerca a un crédito puro. Por este motivo enfatiza, que el Gobierno desea que se conserve la naturaleza específica de este tipo de bonos de suscripción forzosa, que han existido desde tiempo atrás en nuestra tradición jurídica y económica.

Señala, que según los cálculos y estimativos hechos, con una proyección de una inflación del 18% en 1998, que se reduce gradualmente unos 2 puntos por año, y una tasa de interés que como ha sido típico recientemente los títulos de deuda del Gobierno Nacional, en los TES de largo plazo sería la inflación más 8 puntos.

Con esos supuestos, la tasa de interés del 6% propuesta, implica que quien suscribe el bono recupera el 68% del valor real del bono en la fecha de su suscripción; en otras palabras equivale a un impuesto del 32%. El valor presente del bono calculado con la tasa de interés, o sea con el IPC más 8 puntos, sería del 46.

Considera, que si se busca elevar demasiado la remuneración se podría ir hacia una forma más cercana al crédito por ejemplo, si se elevará al 12%, el valor real del bono se recuperaría íntegramente.

Seguidamente, el señor Presidente le dio el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Zapata:

Para ir abriendo la discusión en forma informal, mientras se conforma el quórum decisorio.

El honorable Representante Gabriel Zapata, hace referencia al Proyecto de ley de profesionalización del soldado que ya empieza a tener luz verde en el Senado de la República, con el que también se encuentra de acuerdo, pero que va a tener una incidencia directa en el gasto de la Fuerza Pública. Y como quiera que no se puede amarrar con destinación específica los posibles ingresos que se obtenga con estos bonos de seguridad; considera, que se va a abrir un boquete muy grande. Le pregunta al Ministro de Hacienda cuál es la posición al respecto, contra qué presupuesto va a tener la viabilidad en el momento que este Proyecto sea ley.

El honorable Representante Juan Martín Caicedo, en uso de la palabra, expresa su preocupación en el sentido, que está circulando

como un documento que ha tenido incluso una presentación oficial, el informe de la Comisión de Racionalización del Gasto y de las Finanzas Públicas, en la parte pertinente a defensa, seguridad ciudadana y gasto público.

Dice, que este informe hace parte de un trabajo muy serio que ha venido adelantando la comisión del gasto, y que es por supuesto controvertible en muchos de sus capítulos, pero que bien valdría la pena que se analizara, con la ayuda del señor Ministro.

Manifiesta, que entre los aspectos que más resalta la Comisión de Racionalización del Gasto, está una especie de insinuación casi que contundente en las conclusiones de este informe, en el sentido de que la comisión no considera apropiada la política de tratar de allegar mayores recursos para la fuerza pública a través de la adopción de nuevos impuestos; incluso la propia comisión a renglón seguido, hace algunas recomendaciones sobre la forma como se debe reorientar el manejo del gasto, la fuerza militar.

Estas inquietudes, manifiesta el honorable Representante Juan Martín Caicedo, las hace con el ánimo de perturbar o alargar el proceso de esta discusión, sino precisamente, recogiendo una preocupación que el propio Gobierno sustentó cuando puso en marcha la conformación de la Comisión de Racionalización del Gasto; agrega, que particularmente le preocupa la circunstancia, que precisamente, cuando el país está discutiendo el tema del gasto público y la necesidad de racionalizarlo, no se esté discutiendo simultáneamente el alcance de las recomendaciones que no solamente en esta materia, sino en otros frentes ha hecho esta Comisión.

Finalmente, lee las recomendaciones que propone la Comisión del Gasto sobre lo que tiene que ver con la fuerza pública.

Al terminar la lectura, manifiesta que se encuentra entre los colombianos que cree, que evidentemente las Fuerzas Militares deben recibir el respaldo de la Nación, para ganarle la guerra a la subversión; y considera, que aquí hay tres elementos que deben analizar con toda la tranquilidad del caso; el aspecto económico, el problema fiscal y el jurídico.

Acto seguido, la Secretaría informa que hay quórum decisorio tanto en la Comisión Tercera de Cámara, como en la Comisión Tercera del Senado.

El señor Presidente, solicita a la Secretaría leer el Orden del Día el cual es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista de los honorables Parlamentarios

II

Estudio a los siguientes Proyectos de ley que tienen mensaje de urgencia del Gobierno Nacional

Proyecto de ley número 097 de 1996 Cámara, "por la cual se autoriza al Gobierno Nacional para la Emisión de Bonos de Deuda Pública Interna y se dictan otras disposiciones".

Autores: Ministros de Hacienda doctor *José Antonio Ocampo*, Ministro de Defensa, doctor *Juan Carlos Esguerra*.

Ponentes: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez* y los honorables Representantes *José Arlen Carvajal* y *Gabriel Zapata C.*

Publicación: *Gaceta* 366 de 1996.

* * *

Proyecto de ley número 089/96 Senado, "por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público y se dictan otras disposiciones".

Autores: Ministro de Hacienda, *José Antonio Ocampo*, Ministra de Salud, doctora *María Teresa Forero de Saade*, Ministro de Trabajo, doctor *Orlando Obregón*, Ministro de Minas, doctor *Rodrigo Villamizar*, Ministro de Medio Ambiente, doctor *José Vicente Mogollón* y Ministra de Educación, doctora *Olga Duque de Ospina*.

Ponentes: Honorables Representantes *Helí Cala López*, *Oscar González* y *Miguel Durán*. Honorables Senadores *Víctor Renán Barco*, *Juan José García* y *Juan Manuel López Cabrales*.

III

Lo que propongan los honorables Parlamentarios

Una vez leído el Orden del Día y sometido a consideración, es aprobado por las Comisiones Terceras de Cámara y Senado.

Continuando con la sesión, toma el uso de la palabra el honorable Representante Germán Huertas Combariza, quien hace algunas acotaciones al Ministro de Defensa en el sentido, que le explique cómo ha sido la ejecución presupuestal del ministerio a su cargo en cuanto al manejo administrativo y compra de armamento bélico para la defensa nacional; igualmente plantea su preocupación en estos recursos que se obtenga de los bonos de inversión forzosa se vayan a utilizar para reestructurar, o mejorar el andamiaje administrativo de las fuerzas militares.

Por otra parte, le plantea al señor Ministro de Hacienda qué pasaría si se excluyen a las personas naturales y se dejan circunscrito únicamente para las personas jurídicas.

Seguidamente el señor Presidente le da el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez:

Quien hace una breve intervención en lo relacionado con el orden de la discusión, y hace claridad en el sentido, de no creer que aquí se está discutiendo el presupuesto de la fuerza pública, y confundir un poco las operaciones de transferencias, que son muy fuertes en este sector, con las operaciones de inversión.

Plantea, que es evidente que la inversión está totalmente caída, y que en la actualidad el rubro de mantenimiento se lleva el 2.8% del presupuesto, los servicios personales el 47.9%, las transferencias para cesantías, pensiones, Caja de Compensación, Fondo Nacional de Ahorro, bienestar social 24.8% y para la inversión sólo el 13.2%. Considera, que es esencial establecer

ese marco para que se sepa, que este proyecto hace referencia fundamental a lo que es el reequipamiento y la inversión en la fuerza pública.

Manifiesta, que este proyecto no aumenta el déficit, porque lo que se está haciendo es allegando un dinero para equilibrar el presupuesto que ya fue aprobado.

También hace referencia al informe de la Comisión del Gasto Público, en el que considera que tiene dos fallas fundamentales, por un lado generaliza la situación militar sin entrar en detalle y por otro lado prohíbe el ingreso, lo cual le parece contraproducente porque lo primero que debe hacer la comisión de racionalización del gasto, es buscar ingresos.

El honorable Representante José Maya García, deja en la Secretaría una proposición para que en el punto de las proposiciones sea leída y puesta a consideración, y solicita le sea concedido el uso de la palabra en el transcurso del debate.

Acto seguido el honorable Senador Juan Camilo Restrepo, en uso de la palabra, plantea algunas inquietudes que suscita este Proyecto de ley, para que los miembros de estas comisiones conozcan los riesgos que presenta este mecanismo de financiamiento para las Fuerzas Armadas.

En primer lugar, hace referencia al tema de carácter jurídico constitucional, manifestando, que hay un antecedente muy fresco que no se debe ignorar, como es el fallo que profirió la Corte Constitucional, con el número C 149 del año 93, por el cual se declaró inexecutable el bono muy similar a este, para financiar la defensa que se estableció con motivo de la Ley 6ª.

El primer argumento de la Corte, dice el Senador Restrepo, es que las modalidades de empréstitos forzosos, deben asimilarse para efectos jurídicos, a un impuesto. Es decir, la Corte está diciendo, siempre que se esté frente a un empréstito forzoso, el cual lo asimila para efectos de análisis constitucional a un tributo, éstos deben someterse a la regla de oro fijada por la Constitución en el artículo 363, según las cuales las normas tributarias no pueden tener efectos retroactivos.

Hace un recuento cuando se discutió la Reforma Tributaria en el año 95, y se decía, que si se llegan a elevar las tarifas del impuesto a la renta, habrá que esperar hasta el año de 1997, para que el período que se tome en cuenta para la nueva normatividad en renta, sea 1996.

Considera que a este Proyecto de ley se le está haciendo un esguince con respecto al fallo de la Corte; el cual consiste en fijar la obligación tributaria en función del patrimonio, y no se hace una referencia a la renta del ejercicio fiscal, pero manifiesta, que ese esguince es frágil porque el fallo de la Corte no hizo, ni hace, ni podía hacer ninguna distinción entre renta y patrimonio, porque ambos se van formando a lo largo del año fiscal, y en este caso es el año 1996.

Finalmente, hace referencia a las consideraciones hechas por la Comisión del Gasto Público, y manifiesta, que ésta señala que las tasas de

inversión que han venido teniendo el presupuesto de defensa en el país son bajas, pero el componente de remuneraciones salariales o de gastos de funcionamiento está creciendo exageradamente.

Seguidamente el honorable Representante Antonio Álvarez Lleras, manifiesta que el presupuesto para las Fuerzas Militares iba a ser de 4.500 millones de dólares para los 4 años. Posteriormente, con gran despliegue el Presidente de la República, anunció en los periódicos que iban a darles a las Fuerzas Militares para cumplir su cometido 2.000 millones de dólares para los 4 años.

Cuando se aprobó el presupuesto para el año 95 y el presupuesto de inversiones para los 4 años, ya no eran 2.000, sino 1.300 millones de dólares, y el resultado final fue, que quedó con base en recortes presupuestales, debido a los déficit fiscales, en 900 millones de dólares.

Considera, que hay que darle recursos a las fuerzas militares para que puedan afrontar el problema de orden público, porque lo que se ha hecho hasta ahora, es tratar este problema de manera superficial, como este tipo de propuesta que presenta el Gobierno.

El honorable Representante Santiago Castro manifiesta su respaldo a las Fuerzas Armadas, independientemente, de las recomendaciones de la Comisión del Gasto Público, en los cuales hacen unas aseveraciones importantes sobre la manera como se deben exigir resultados, y como se debe buscar la eficiencia de la inversión.

Considera, que todavía no existen los suficientes instrumentos al alcance de las Fuerzas Armadas para poder ganar la guerra y la solución no es solamente mayores recursos militares, también se necesita una legislación de guerra, incluso una economía de guerra, para brindarle una mayor protección a las Fuerzas Armadas de la persecución que se hacen por parte de organismos como la Procuraduría, y de diferentes organismos de Veedurías Internacionales, que tratan de ver solamente las violaciones que pudieron haber cometido algunos miembros de las Fuerzas Armadas, pero que no son políticas de Estado sino situaciones aisladas y las tratan de hacer ver ante la Comunidad Internacional como políticas de Estado.

Con la propuesta presentada por el Gobierno, manifiesta el honorable Representante Santiago Castro, que se encuentra en desacuerdo por las consideraciones jurídicas que expuso el Senador Juan Camilo Restrepo, además, considera que se le está dando una solución transitoria a un problema permanente.

Manifiesta que el conservatismo siempre ha sido amigo de las Fuerzas Armadas, y quiere buscar la manera de encontrar esos recursos, para darles los instrumentos necesarios para que puedan ganar la guerra.

Finalmente, cree que este proyecto es recesivo, es deficitario y fuera de eso tienen serios vicios de inconstitucionalidad y legalidad.

Seguidamente, el honorable Representante Pablo Victoria en uso de la palabra, hace algunas acotaciones respecto del informe de la Co-

misión de Racionalización del Gasto y de las Finanzas Públicas en lo que tiene que ver con el gasto y la eficiencia militar.

En una fuerte crítica al informe, considera que estas son cifras allegadas al azar, por inexpertos en cuestiones militares, manifiesta que por lo menos estos sabios que elaboraron este informe deberían haberse sentado con los militares a informarse sobre las realidades de la guerra en Colombia.

Manifiesta, que no se encuentra de acuerdo con lo expresado en el informe, en el sentido que las Fuerzas Militares están reclutando por encima del crecimiento de la población, cuando ni siquiera se le ha preguntado a las Fuerzas Militares cuál es el nivel óptimo de hombres que ellos necesitan para ganar este conflicto.

Insiste en que este informe desvía la atención de los problemas más graves que se pueden detectar en las Fuerzas Militares de Colombia. Inclusive, la misma metodología de juntar y homologar las Fuerzas Policiales con las Fuerzas Militares propiamente dichas, le parece que falsea el informe en materia grave, porque unas son las funciones de las Fuerzas Militares y otras las funciones de las Fuerzas Policiales de la Nación.

Con respecto a que no es una sana política tratar de allegar mayores recursos para la Fuerza Pública a través, de la adopción de nuevos impuestos, considera, que no conoce ninguna otra forma de defender un país o de hacer la guerra, que financiar las Fuerzas Militares y el esfuerzo bélico a través de la inflación o del esfuerzo tributario. Además expresa que nadie se está cuestionando cuánto le valdría al país perder esta guerra, por lo que le preocupa que la comisión racionalizadora del gasto, no haya tomado o mirado con más detenimiento las necesidades de la Fuerza Pública colombiana.

Finalmente manifiesta su preocupación a los señores Ministro de Hacienda y el señor Ministro de Defensa en varias cosas. Una de ellas, es qué garantías se le va a dar al Congreso de Colombia, para que una vez aprobado estos recursos a las Fuerzas Militares, no vayan a ser desviados para otros fines, como han sido desviados en el pasado.

Solicita también al Ministro de Defensa, que rinda un informe al Congreso de Colombia para conocer cuántos son los subversivos y delincuentes que suelta la Fiscalía General de la Nación, y los Jueces de la República, los cuales salen a la calle una vez que han sido capturados por las fuerzas del orden, regresando otra vez a engrosar las filas de la delincuencia.

Por último, le solicita a los señores ministros que hagan un plan serio y lo presenten al Congreso sobre qué se necesita en materia de recursos para defender efectivamente el país, y cuáles son los sacrificios que requiere el Estado colombiano para defender el país, para ver si de una vez por todas se pone a este país en pie de guerra y no en trance de perder la guerra.

Seguidamente el honorable Senador Gabriel Muyuy en uso de la palabra, manifiesta estar convencido que en Colombia la guerra no se

gana dotando a las Fuerzas Armadas de más armas. En este país y en este mundo considera, que hay causas de fondo que lleva al descontento de la gente, que no necesariamente se manifiesta a través de la subversión, pero que cuando tiene hambre, cuando tiene sed, cuando no tiene dónde vivir, dónde trabajar, protesta y desgraciadamente cuando hay esas protestas, el Estado entendiendo Estado como un todo responde con agresividad.

Por lo tanto, considera que lo que se debe discutir es cómo se busca la manera de mejorar las condiciones de vida de la gente humilde, para que de esta forma se logre reducir el descontento de la población y actuar de acuerdo a las orientaciones de las instituciones legales y constitucionales del país.

Finalmente concluye diciendo que no está de acuerdo con el Proyecto de ley sobre bonos para la guerra, porque cree que no es el camino adecuado y que esto complicaría aún más la situación del país.

A continuación el señor Presidente le da el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda, doctor Ocampo:

Quien hace referencia a los diversos temas que fueron objeto de atención por parte de los honorables Parlamentarios.

En primer lugar, señala que el presupuesto de las Fuerzas Militares representa unas sumas considerables del Presupuesto Nacional que no se puede calificar de irrisorio.

Representa un 3.3% del PIB de este año, un porcentaje muy superior al promedio latinoamericano que estimado con los datos del documento sobre desarrollo humano, fue en el año 1992, último año en el cual hay datos disponibles, del 2.1%; además el presupuesto militar, representa el 46% del presupuesto de servicios personales del Gobierno Nacional. Excluyendo transferencias e intereses, es el 59% de los gastos generales del Presupuesto Nacional, y el 30% de las transferencias, excluyendo nuevamente las territoriales. En fin es el 40% de los gastos de funcionamiento del Gobierno Nacional.

Con respecto a lo que planteaba el Representante Victoria en relación a informe de la Comisión del Gasto Público, manifiesta que el Gobierno en esta materia no acoge las recomendaciones de la Comisión del Gasto Público, y señala que la Comisión del Gasto es independiente, y el Gobierno acoge las recomendaciones que considere pertinentes.

Al tema de si se trata de recursos de funcionamiento o de inversión y la posibilidad de recomponer presupuesto, manifiesta, que este es un tema que hubiera sido importante plantearlo en el debate del presupuesto; pero estas mismas comisiones aprobaron por unanimidad un Presupuesto Nacional que contempla estos recursos como recursos adicionales, por lo que le parece extemporánea la propuesta de recomponer el Presupuesto Nacional.

Sobre la naturaleza de los bonos y respetando los conceptos jurídicos del Senador Restrepo, los cuales ha leído muchas veces, además, el equipo jurídico del Ministerio que elaboró este

Proyecto de ley los estudió a fondo, por lo que considera que no se está improvisando.

En materia de si esto es o no un impuesto, desde el punto de vista económico, le manifiesta al Senador Restrepo que está totalmente equivocado porque la naturaleza del impuesto es un recurso que pasa al fisco, que no tiene contraprestación alguna para quien hace el traslado del recurso.

Haciendo uso de una interpelación el honorable Senador Juan Camilo Restrepo le responde al Ministro diciendo, que lo que hizo fue una cuenta muy sencilla, y reitera que con un escenario de inflación alrededor del 20%, versus un bono remunerado al 6%; el bono, quien lo esté suscribiendo pierde parte importante del valor financiero de la operación; en este ejemplo está perdiendo 14 puntos por año, más el demérito del valor del principal. En cuanto a que jurídicamente está asimilado al impuesto, quien lo dice con gran claridad es la Corte.

Continuando con el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda cita la definición que dio la Corte acerca de impuesto carga económica exigida a los administrados para atender necesidades del servicio público, sin que tenga correspondencia en beneficios o compensaciones particulares y específicas a favor de ellos. Concluyendo que no hay inconsistencia entre el concepto de los economistas y los del derecho.

El honorable Representante Santiago Castro en uso de una interpelación, le pregunta la Ministro, que según esa definición, si el Gobierno exige una contribución de un bono a cada colombiano por 1.000.000 y le dice que en 5 años le reconoce un centavo de ese millón, ¿entonces no será un impuesto?

El Ministro de Hacienda le responde citando dos apartes del fallo de la Corte; "debe advertirse que lo dicho no implica que en sentir de la Corte, toda inversión forzosa decretada por la ley riñe con la Constitución. En el caso presente ello acontece por cuanto mirada la verdad sobre el contenido de las disposiciones en controversia, aparece que se consagró un impuesto bajo la denominación de inversión".

Manifiesta que no tiene que ver con el concepto general de que toda inversión forzosa sea impuesto, sino de las particularidades que tuvo esa inversión forzosa en esa época, y precisamente, una de ellas fue que no le dio ninguna retribución al contribuyente como lo dice también la Corte en otro aparte: En virtud de la misma norma el supuesto inversionista no resulta favorecido con ninguna clase de interés y ni siquiera percibe un elemental reconocimiento por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

Por esas características es que considera el Ministro de Hacienda que la inversión forzosa de 1992, llevó a la Corte a pronunciarse en ese sentido.

Finalmente señala que hay un caso particular de bonos forzosos que existe en la legislación colombiana desde hace mucho tiempo, que nadie ha considerado algo más que como bono, o

sea como crédito público; que son los bonos para reforma agraria.

A continuación el señor Ministro de Defensa, doctor Juan Carlos Esguerra, en uso de la palabra:

Se refiere en primer lugar, a algunas consideraciones en relación con los bonos, manifestando, que es verdad que a partir del año 1991 y especialmente a partir del año 92, se ha presentado un incremento de asignación de recursos al sector defensa, pero que no es menos cierto, que esos recursos no se asignaron y no se destinaron a inversión, defensa y seguridad, sino en una parte menor.

El grueso de los mismos, 244 mil millones, se destinaron a la nivelación salarial que se le dio al personal uniformado y a los retirados de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares. Subraya que se trataba de una nivelación salarial y no en un aumento de la remuneración.

De otro lado, parte muy apreciable del incremento en los recursos para el sector defensa se dedicó al pago de una serie de compromisos incumplidos que venían acumulándose a lo largo de los años, como el pasivo laboral, de pensiones y cesantías y sueldos de retiros. También hubo en aquel entonces, un incremento en el pie de fuerza, y una pequeña porción se destinó a inversión para la protección de la infraestructura energética, de las comunicaciones, hidrocarburos y vial.

Continuando con su exposición, el doctor Juan Carlos Esguerra, se refiere a la necesidad de recursos para la inversión; lo cual se desprende de los ataques terroristas, la guerra irregular, los asaltos a poblaciones, los ataques a los puestos de policía, las emboscadas a las patrullas militares, las minas quebrapatas a la sociedad civil, las amenazas y las muertes a los Alcaldes que están cumpliendo con su deber y que han resuelto no plegarse a las exigencias de la guerrilla. Considera que este tipo de guerra y de confrontación es la que se está viviendo y es la que se tiene que enfrentar y es para eso que se necesitan estos recursos.

Dice el Ministro, que el sector defensa planteó desde cuando empezó a prepararse el proyecto del Plan de Desarrollo, necesidades de inversión para el cuatrienio por valor cercano a los 4 billones de pesos y luego de una serie de debates y de análisis se redujo a 2 billones de pesos para el cuatrienio; posteriormente, cuando se hizo la asignación, fue tan sólo por 1 billón 700 mil millones, lo cual ha venido ocasionando una disminución considerable en la inversión.

Desde entonces se ha venido hablando de la necesidad de que se haga un esfuerzo adicional para arbitrar unos recursos que son urgentes e indispensables, para atender las necesidades que plantea la situación de orden público.

El honorable Senador, Víctor Renán Barco en uso de una interpelación le expresa al señor Ministro de Defensa, que muchos Congresistas seguramente están dispuestos a apoyar el proyecto sobre los bonos de seguridad, bien en los términos en que lo presentó el Gobierno o bien con las modificaciones, ya sean las sugeridas

por lo ponentes, o las que surjan en el debate, se hacen la pregunta: ¿que si esa mayor efectividad que se reclama de las Fuerzas Armadas se logrará con la provisión de estos recursos?

Además le plantea el Senador Barco, que la pregunta surge de algunas consideraciones que se hacen también en diversos círculos académicos, militares y del Congreso, que son del tenor de que si los instrumentos jurídicos que aparecen en la Constitución de 1991, garantizarían las acciones que se requieren, dentro de unos esquemas de un país prácticamente en guerra.

A la interpelación hecha por el Senador Víctor Renán Barco, el Ministro manifiesta:

Que con sólo los recursos que se están proponiendo a consideración del Congreso no es suficientes para resolver la situación del país, porque se tiene que dar una combinación de factores, en los cuales dice el ministro se está trabajando.

Expresa el Ministro que en todos los foros donde ha asistido manifiesta, precisamente que se requiere una política nacional y una serie de estrategias de índole económico, militar y otras en el campo jurídico.

En el campo jurídico, dice, que es indispensable que se dote al Estado colombiano de los instrumentos jurídicos necesarios para que a través de ese mecanismo se enfrente la guerra. Para que las cárceles de Colombia no tengan puertas giratorias como ha venido ocurriendo en relación con la subversión. Se está trabajando en el fuero disciplinario militar y hay un proyecto de ley que ha sido sometido a consideración del Congreso en el cual se introduce unas series de reforma al ordenamiento jurídico, una de ellas, se refiere a los estados de excepción.

También, dice el Ministro, que se está elaborando un proyecto en el que se propone una reforma al Código penal y al Código de Procedimiento Penal, para atacar a fondo el problema de la impunidad.

Finalmente, se refiere a la repartición porcentual de los recursos, los cuales, sin perjuicio de modificaciones menores y de acuerdo con los proyectos o los programas de inversión que se tienen previstos, se haría en un 0.9% para el Comando General de las Fuerzas Militares, 42.1% para el Ejército, 21% para la Armada, 18% para la Fuerza Aérea y 17% para la Policía Nacional.

La destinación que se hará a estos recursos tiene que ver con equipos de comunicación para el Comando General, con la adquisición de equipos de visión nocturna, la activación de una serie de unidades militares fundamentales de élite para la lucha contra guerrilla, la adquisición y la adaptación de lanchas para unidades de combate fluvial, la adquisición de equipos, de repuestos y de elementos para reparar y poner en condiciones de funcionamiento las aeronaves y los helicópteros de la Fuerza Aérea Colombiana; sistema de comunicaciones de la Policía Nacional, con equipos antimotines de la Policía Nacional, equipos para redoblar la inversión en inteligencia, etc.

Acto seguido, el señor Presidente agradece la presencia de los señores Ministros de Hacienda, y de Defensa, solicita al señor Secretario que proceda con el Orden del Día.

El señor Secretario da lectura a la siguiente Proposición, presentada por el honorable Senador Carlos García Orjuela, que es aprobada por unanimidad por los miembros de las Comisiones Terceras de Cámara y Senado.

“Cítese a la señora Ministra de Agricultura, doña Cecilia López M., para que en la sesión conjunta del día 6 de noviembre de 1996 a las 10 a.m. responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el criterio general de la cartera a su cargo sobre el proyecto de ajuste fiscal, presentado a la consideración del Congreso?

2. ¿Qué entidades adscritas al Ministerio de Agricultura, presentan aportes significativos en funcionamiento o inversión al proyecto de ajuste fiscal?

3. ¿Considera el Ministerio de Agricultura y el Gobierno Nacional importante e indispensable para el cumplimiento del programa del Salto Social del Presidente Samper, la tarea del Idemata como se está dirigiendo actualmente por parte de esa cartera?

4. ¿Qué medidas se han tomado para contrarrestar la corrupción denunciada por la Anud del Tolima, en el manejo de la política y sobre todo, de los recursos del Incora en esa región del país?

5. ¿Considera el Ministro de Agricultura adecuado el gasto de funcionamiento de la Red de Solidaridad, para 1997 y es rentable y necesario este rubro?

6. ¿Cuál es la realidad del balance de la Caja Agraria, cuál es la cartera en mora y cuál el plan de rescate de esa entidad?

Finalmente al evacuar el Orden del Día el señor Presidente levanta la sesión y convoca para el jueves 31 de octubre a las 9:00 a.m.

El desarrollo detallado de la sesión, así como la totalidad de las intervenciones se encuentra consignadas en los cassettes de grabación y en las transcripciones correspondiente a la sesión del día miércoles 30 de octubre de 1997.

El Presidente,

Rafael Guzmán Navarro.

El Vicepresidente,

Juan Manuel López Cabrales.

El Secretario,

Herman Ramírez Rosales.

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Legislatura 1996-1997 (Primer Período)

ACTA NUMERO 07 de 1996

(noviembre 20)

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a.m. del día 20 de noviembre de 1996, se reunió en el Salón de Sesiones, la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Rafael Guzmán Navarro.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista contestando los siguientes honorables Representantes:

Alvarez Lleras Antonio

Amaya Correa Nelson Rodolfo

Cala López Helí

Carvajal Murillo José Arlén

Castro Gómez Santiago

Durán Gelvis Miguel

Estrada de Gómez Dilia

González Grisales José Oscar

Guzmán Navarro Rafael

Molina Tovar José Alfredo

Ramírez Martínez Evelio

Rueda Maldonado José Raúl

Victoria Wilches Pablo Eduardo

Zapata Correa Gabriel.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Anaya Hernández Jorge Eliécer

Corzo Román Juan Manuel

Huertas Combariza Germán

López Cadavid Oscar

Peñalosa Gallo Ismael

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Tello Dorransoro Fernando

Viola de Huertas Teresa Sofía.

Con excusa adjunta González Maragua Jaime.

Con la existencia del quórum decisorio la Presidencia declara abierta la sesión, y ordena a la Secretaría dar lectura al Orden del Día:

I

Llamado a lista de los honorables Representantes

II

Consideración y votación de proposiciones

Presidente:

Voy a pedirle al señor Secretario que en vista que no tenemos otros puntos para tratar y aprovechando que hay quórum decisorio, se lean las proposiciones que han sido presentadas en Secretaría.

Secretario:

Proposición número 6

“Autorízase a la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes para que el día 28 de noviembre de 1996, sesione en la ciudad de Cali en las instalaciones de la Gobernación del Valle del Cauca a las 10:30 a.m. y posteriormente en el Concejo de Gobierno de la Alcaldía de Cali. El tema a desarrollar será la coyuntura económica del Suroccidente colombiano y de la ciudad de Cali.”

“Además de los Congresistas miembros de la Comisión Tercera se contará con la presencia del señor Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, doctor Germán Villegas Villegas, el señor Alcalde de la ciudad de Cali, doctor Mauricio Guzmán Cuevas; y serán invitados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Antonio José Ocampo, el Director del Departamento Nacional de Planeación,

doctor Juan Carlos Ramírez, el Jefe del Departamento de Inversiones Públicas, doctor Francisco Tenorio y el Director General de Presupuesto, doctor Mario Mejía”.

Presentada por los honorables Representantes Santiago Castro Gómez, Dilia Estrada, Nelson Amaya, Rafael Guzmán y otras firmas ilegibles.

Presidente:

En consideración la proposición leída, aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Tercera la proposición?

Secretario:

Aprobada por unanimidad señor Presidente.

Presidente:

Léase la siguiente proposición.

Secretario:

Proposición número 07

“Cítese a la Comisión Tercera para sesionar en la ciudad de Medellín, para tratar en foro abierto los Proyectos ley 052/95 Senado-102/96 Cámara, “por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”; y el Proyecto de ley número 040/96, “por la cual se establece los principios rectores y se expiden las normas generales para la formulación y elaboración de políticas y planes nacionales del sector urbano, se desarrolla el artículo 320 de la Constitución Política y se adiciona parcialmente la Ley 136/94 y se dictan otras disposiciones”. La Mesa Directiva fijará la fecha.

Presentada por los honorables Representantes *Gabriel Zapata, Evelio Ramírez* y otras firmas ilegibles.

Presidente:

En consideración la proposición leída, aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretario:

Aprobada por unanimidad señor Presidente.

Secretario:

Hay dos proposiciones más en la Secretaría; que dicen así:

Proposición número 08

“La Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes haciendo uso del prescrito en el ordinal a) del artículo 26 de la Ley 42 de 1993, solicita al señor Contralor General de la República ejercer en forma excepcional el control fiscal sobre el contrato número 01 de 1996 que trata de la compra de un inmueble ubicado en el perímetro urbano de la ciudad de Yopal, suscrito por el Diputado Mario Ernesto Novoa Angel, en su condición de Presidente de la Asamblea del Departamento del Casanare y el señor Omar Ortiz Sandino, en representación de la Sociedad “Inversiones La Cascada Ltda.”, por un valor de 681.803.000, para el recinto de la Asamblea Departamental.

No obstante que por mandato legal corresponde a la Contraloría Departamental ejercer

este contrato fiscal, hasta la fecha se ha hecho caso omiso del ejercicio de estas funciones, pues se cometieron una serie de actos irregulares que violan las leyes fiscales, administrativas y penales y que van en detrimento del erario público del Departamento.

El inmueble adquirido por la Asamblea Departamental fue diseñado y construido como Club Social y tiene los usos de bolera, y discoteca, bar y restaurante.

Presentada por el honorable Representante Helí Cala López.

Presidente:

En consideración la proposición leída, ¿la aprueba la Comisión Tercera de la Cámara?

Honorable Representante Gabriel Zapata:

Tengo el ánimo de respaldar la proposición pero, simplemente que nos diga hasta dónde llega la responsabilidad nuestra de una denuncia que estamos haciendo.

Presidente:

Le solicito al honorable Representante Helí Cala López, autor de la proposición, para que explique los alcances de la misma.

Honorable Representante Helí Cala:

El artículo 26 de la Ley 42 del 93, faculta a las comisiones en pleno para solicitar investigaciones específicas sobre cualquier caso. Este es un caso supremamente aberrante, es una cantina que compran para construir la sede de la Asamblea Departamental del Casanare, cuyo costo inicialmente, cuando se hizo el contrato era 281 millones de pesos, y cuando se legalizó el contrato lo subieron a 681 millones.

El Contralor Departamental a quien le pedí que hiciera una investigación fiscal, se declaró impedido porque a él lo eligieron precisamente los Diputados. Entonces, como la Ley 142 del 92 en su artículo 26 da facultades para que cualquier Comisión Constitucional solicite al Contralor, que inicie una investigación fiscal.

Presidente:

Están satisfechas las explicaciones. ¿Les pregunto a los honorables miembros de la Comisión Tercera, aprueban la proposición presentada?

Secretario:

Sí la aprueban por unanimidad señor Presidente. Hay otra proposición en la Secretaría:

Proposición número 9

“Cítese a la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes para sesionar en la ciudad de Santa Marta el día 12 de diciembre, a fin de tratar temas relacionados con el proyecto de Racionalización Urbanística. Dicha sesión contará con la presencia de las autoridades regionales que están relacionadas con el tema.

Presentada por el honorable Representante Miguel Angel Durán y Rafael Guzmán Navarro.

Presidente:

En consideración la proposición leída, ¿la aprueba la Comisión Tercera de la Cámara?

Secretario:

Aprobada por unanimidad señor Presidente.

Presidente:

Quiero darle la bienvenida al señor Ministro de Hacienda y a los honorables Senadores que nos acompañan, y comentarles que hemos convenido aquí con el señor Ministro de Hacienda de hacer una reunión en privado, tan pronto se levante la sesión formal de la Comisión, para tratar de avanzar en algunos comentarios acerca de los proyectos de ley que ha sometido el Gobierno a las Comisiones Terceras de Cámara y Senado.

Le doy el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Zapata:

Honorable Representante Gabriel Zapata:

Para una moción de procedimiento. Aquí vamos a empezar a sesionar conjuntamente o simplemente vamos a seguir la discusión que traíamos nosotros en la Cámara, porque veo la presencia de algunos Senadores, por lo tanto quisiera que me aclarara señor Presidente qué es lo que pasa, ¿cuál es el procedimiento?

Presidente:

A ver honorable Representante, me parece que es procedente la moción que usted ha sugerido. En consecuencia se levanta la sesión y los invitamos para que a partir de este momento nos quedemos a una reunión informal con el señor Ministro de Hacienda y los honorables Senadores de la Comisión Tercera.

Siendo las 12:00 m., la Presidencia levantó la sesión y convocó para el martes 26 de noviembre a las 10:00 a.m.

El Presidente,

Rafael Guzmán Navarro.

El Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Secretario,

Herman Ramírez Rosales.

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 09 DE 1996

(diciembre 5)

Legislatura 1996-1997- Primer Período

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D.C., siendo las 10:30 a.m., del día 5 de diciembre de 1996, se reunió en el salón de sesiones, la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes bajo la Presidencia del honorable Representante Rafael Guzmán Navarro.

Se procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alvarez Lleras Antonio

Anaya Hernández Jorge Eliécer

Cala López Helí

Carvajal Murillo José Arlén

Corzo Román Juan Manuel

Durán Gelvis Miguel

González Grisales José Oscar

González Maragua Jaime

Guzmán-Navarro Rafael

López Cadavid Oscar

Lucio Carlos Alonso

Peñaloza Gallo Ismael

Ramírez Martínez Evelio

Tello Dorronsoro Fernando

En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Representante Zapata Correa Gabriel.

En total quince (15) honorables Representantes.

Previa excusa dejó de asistir el honorable Representante Castro Gómez Santiago.

Con la existencia del quórum legal, la Presidencia ordenó a la Secretaría proceder dar lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Estudio y primer debate a los siguientes proyectos de ley.

Proyecto de ley 052 Cámara de 1996, por la cual se da autonomía a los municipios para manejar sus catastros.

Autor: honorable Representante *Ernesto Mesa Arango.*

Ponente: honorable Representante *Evelio Ramírez.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* números 317-447 de 1996.

Proyecto de ley 247 Cámara de 1995, 69 Senado de 1995, por la cual se autoriza la Estampilla Pro-desarrollo de las universidades del departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Mario Said Lamk Valencia.*

Ponente: honorable Representante *Pablo Victoria Wilches.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* números 432, 249, 311 de 1995 y 246 de 1996.

Proyecto de ley 065 Cámara de 1996, por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Hospital Departamental del Quindío San Juan de Dios.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Oviedo.*

Ponente: Honorable Representante *José Alfredo Molina.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 335 de 1996.

Proyecto de ley 060 Cámara de 1996, por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Provías del Meta, Provimeta, Departamento del Meta y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jesús María Suárez Letrado.*

Ponente: honorable Representante *Oscar López Cadavid.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 551 de 1996.

Proyecto de ley 147 Cámara de 1996, por medio de la cual se faculta a los Concejos Distritales y Municipales para establecer una sobretasa educativa destinada a financiar gastos de la educación técnica superior.

Autor: honorable Representante *José Oscar González Grisales*.

Ponente: honorable Representante *Helí Cala López*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* números 456-602 de 1996.

* * *

Proyecto de ley 182 Cámara de 1996, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Universidad de Caldas, Universidad Nacional Sede Manizales hacia el tercer milenio para el desarrollo investigativo y académico de la región.

Autor: honorable Senador *Luis Emilio Sierra*.

Ponente: *José Oscar González*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* números 503-571 de 1996.

III

Lo que propongan los honorables Parlamentarios.

Con el quórum decisorio existente, quince (15) honorables Representantes, se llevó a cabo el siguiente debate:

Honorable Representante Antonio Alvarez Lleras:

Es para preguntarle al señor Secretario si el proyecto "por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para crear ayuda económica para el artista colombiano", que yo tenía que presentar ponencia, fue retirado conforme se lo solicité.

Secretario:

Le informo honorable Representante que el proyecto en referencia fue retirado del Orden del Día por la petición que usted hizo en el día de ayer.

Honorable Representante Antonio Alvarez:

Correcto, muy amable señor Secretario. Entonces, yo pido la palabra para explicarle al señor Presidente y a los miembros de esta Comisión las razones de esta petición.

Después de haber estudiado ese proyecto, y con la más buena voluntad que tenía para sacarlo adelante, encontré que todos los artículos son inconstitucionales, por tal razón me pareció inicuo presentar ponencia positiva en razón de que, cualquiera de ustedes y sobre todo los juristas o abogados que hay en esta Comisión pues, iban a decir que perfectamente yo iba a estar loco si hubiese presentado una ponencia positiva.

De tal manera que me vi en la penosa necesidad de presentar ponencia negativa, sin embargo, le solicité al señor Secretario que retirara el proyecto del Orden del Día, con el objeto de no dejar muerta la posibilidad de que el Gobierno, con la anuencia del Ministerio de Hacienda presente esta iniciativa.

Al archivar este proyecto, tengo entendido y los juristas me dirán lo contrario si es que no entiendo bien, que enterraríamos una idea que puede ser buena, si la presenta el Gobierno, de tal manera que yo le solicito señor Presidente que no se archive sino, que yo retiro la ponencia para que no se pierda la posibilidad de que los artistas influyendo en el Gobierno, sea éste el que la presente.

Presidente:

Al respecto le tengo que hacer el siguiente comentario, ha sido publicada la ponencia del Proyecto en la Gaceta número 525; lo que nos obligaría a presentar una proposición a consideración de la Comisión para que sea aplazado, y no hacerlo convencionalmente porque, resultaría irreglamentario.

Así que sobre ese punto, honorable Representante Alvarez Lleras, tan pronto se presente la proposición en la Secretaría, se someterá a consideración ya sea para que se le dé el debate o para que se aplaze la discusión.

En ese orden de ideas les sugiero a los honorables miembros de la Comisión, avanzar con la lectura del siguiente proyecto de ley.

Secretario:

Estudio del Proyecto 052 Cámara de 1996, "por la cual se da autonomía a los municipios para manejar sus catastros".

Autor: honorable Representante *Ernesto Mesa Arango*.

Ponente: honorable Representante *Evelio Ramírez*.

Publicado: *Gacetas del Congreso* número 317-447 de 1996.

Presidente:

Le doy el uso de la palabra al Ponente del proyecto, el honorable Representante Evelio Ramírez.

Honorable Representante Evelio Ramírez:

Señor Presidente, distinguidos colegas, la Constitución aprobada en el año 1991 indudablemente dio mayoría de edad a los municipios, especialmente aquellos de mayor número de habitantes y de presupuesto adecuado, pero en el caso del catastro de vieja data siempre se han tratado todos los municipios sin excepción, o mejor con la excepción de Bogotá, Medellín, Cali, incluyendo allí el departamento de Antioquia, se ha tratado como menores de edad.

Eso posiblemente obedece a un criterio que se adoptó desde cuando por allá en la década del 20, estuvo en Colombia la misión Kemmerer, la cual anotaba lo siguiente, y me voy a permitir leer textualmente porque allí se ve cómo se estableció ese criterio de centralizar los catastros municipales. Decía en su informe la misión lo siguiente, la misión tiene informe de que con el sistema actual, los primeros avalúos de las fincas no se hacen bien, se revisan muy de tarde en tarde, y el resultado es que la tasación de la propia raíz queda muy desigual entre los varios propietarios, y a veces inferior al verdadero valor de las fincas.

A la misión, se han dado diversas explicaciones del fracaso del actual sistema; como los avalúos son hechos por vecinos y amigos es muy fácil que en ellos incluyan razones políticas y personales, los evaluadores y los miembros de las juntas locales dedican solo parte de su tiempo a sus labores y están mal remunerados y son con frecuencia incompetentes.

Teóricamente, el trabajo de los funcionarios locales está sujeto a la supervigilancia de las oficinas centrales, departamentales, pero estas oficinas no tienen suficiente personal ni elementos y a menudo carecen de agentes vigilantes que salgan a revisar las tasaciones locales; además, los sueldos de los funcionarios supervigilantes no son bastante altos como para atraer a estos empleos, a personas capaces de vigilar realmente el trabajo técnico de evaluación de la propiedad.

La misión está convencida de que en Colombia la única forma de lograr la mejor tasación de la propiedad raíz, es hacer que la disposición la haga el Gobierno Nacional. Pero desde 1923 a esta parte ha corrido mucha agua bajo los puentes.

Entonces, yo no veo lógico que ciudades inclusive de la dimensión de Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Santa Marta, Popayán, en fin, para no citarlas todas tengan que estar supeditadas en cuanto se refiere al manejo del catastro, a las determinaciones de la autoridad central.

Además, los alcaldes pues lógicamente son los jefes de la administración municipal y con base en el catastro establecen gravámenes, como el gravamen del impuesto predial, como el mismo gravamen de valorización; indudablemente de aprobarse la reforma urbana, cuyo proyecto tengo el honor de ser ponente por designación del señor Presidente, va a ser seguramente mucho más importante todavía los catastros de acuerdo con los criterios nuevos sobre el manejo del desarrollo urbano que allí se plantea.

Entonces, yo pienso que los alcaldes, sobre todo los de estas metrópolis, tendrán que tener autonomía para manejar su catastro. En vista de estas circunstancias al proyecto inicialmente presentado por el Representante Mesa, el ponente le introduce algunas modificaciones, pero no son modificaciones de fondo sino más de redacción y tal vez adaptándolas un poco a los principios de la normatividad que rige a nivel nacional, el artículo 1º se suprime porque define el catastro municipal como el inventario o censo debidamente actualizado y clasificado, de los bienes inmuebles pertenecientes a los municipios y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica y económica.

Esta definición repite los términos del artículo 2º del Decreto 3496 de 1983, reglamentario de la Ley 14 de 1983, que se refiere por vía general a los inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, dentro de los cuales quedan comprendidos naturalmente, los bienes de los municipios y de sus ciudadanos. Aunque el proyecto sea aprobado habrá, además de los

municipios otras autoridades catastrales por lo cual no parece procedente establecer una definición para cada autoridad cuando existe una de carácter general que las engloba a todas.

Por eso se suprime el artículo inicialmente propuesto por el autor, el Representante Mesa.

Segundo, en cuanto a los indicadores socioeconómicos de los municipios que podrán manejar su catastro, nada dice el proyecto sobre las razones que sustentan las cifras de 100 mil habitantes, y presupuesto superior a 10 millones de pesos; ante esta circunstancia considero válido tomar como referencia los criterios legales existentes para la categorización de municipios. El artículo 6º de la Ley 36 de 1994, sobre régimen político municipal, clasifica los municipios atendiendo a su población e ingresos fiscales, medidos en salarios mínimos legales mensuales, en 7 categorías; la especial, de más de 500 mil habitantes e ingresos superiores a 400 mil salarios mensuales; la Primera, de 100 a 500 mil habitantes y entre 100 mil, 400 mil salarios mínimos.

El proyecto realmente establecía unos límites muy similares y por eso, en lugar de dejarlo con lo que proponía el Representante Mesa, se estableció solamente una condición general, de acuerdo con este artículo del código sobre régimen político; y dándole esa facultad a los municipios de categoría especial es decir, la mayoría de las capitales de departamentos y otros de primera, que estarían su población entre 100 mil y 500 mil habitantes, y los ingresos fiscales entre 100 mil y 400 mil salarios mínimos.

También se modifica el artículo 3º, para señalar que son las autoridades encargadas hoy de las labores de formación, actualización y conservación del catastro, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y el Departamento de Antioquia, las que deberán entregar toda la información y documentación catastral a los municipios que puedan hacer uso de la facultad concedida en esta ley.

Finalmente se reafirma la calidad de autoridad máxima catastral en el país, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, artículo 6º numeral 7º del Decreto-ley 2113 de 1992, encargado de dictar las normas técnicas para adelantar labores catastrales y de vigilar y asesorar a las demás entidades catastrales.

En esos términos yo propongo respetuosamente a mis colegas de la Comisión, se dé primer debate a este proyecto, no sin que ello implique que mañana esta facultad de manejar su catastro se pueda extender a otros municipios, porque considero que ese es un paso que paulatinamente tiene que dar el país ante las nuevas realidades planteadas por la Constitución Nacional y por las leyes que han hecho su desarrollo.

De manera que propongo respetuosamente se le dé primer debate y se apruebe este proyecto de ley.

Presidente:

Ha sido oída la exposición del honorable Representante Evelio Ramírez, ponente del

mencionado Proyecto de ley 052 de la Cámara de Representantes, "por la cual se da autonomía a los municipios para el manejo de sus catastros", ponencia que termina con su respectiva proposición, pero seguiremos avanzando en el informe de los mismos proyectos hasta tanto tengamos el quórum reglamentario y legalmente dispuesto para la aprobación del mismo.

Secretario:

Le informo señor Presidente que con la llegada del honorable Representante Alfredo Molina tenemos quórum decisorio.

Presidente:

Someto a consideración de los integrantes de la Comisión Tercera el Orden del Día propuesto, aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los integrantes de la Comisión Tercera?

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente, por unanimidad.

Presidente:

Démosle señor Secretario lectura a la proposición con que termina el Proyecto de ley 052, ponencia presentada por el honorable Representante Evelio Raniírez.

Secretario:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así:

"Dése primer debate al Proyecto de ley número 052 de 1996, por la cual se faculta a algunos municipios para adelantar labores catastrales con la modificación contenidas en el pliego anexo.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia del mencionado proyecto de ley, aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, pregunto a la Comisión si se aprueba la proposición con que termina la ponencia.

Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente por unanimidad.

Presidente:

En consideración se abre la discusión sobre el articulado del mencionado proyecto, conforme al pliego de modificaciones propuesto por el ponente. Aviso que se abre la discusión sobre el articulado del proyecto de ley, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, pregunto a los honorables Representantes de la Comisión Tercera si aprueban el articulado propuesto en el proyecto.

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente por unanimidad.

Presidente:

Que se dé lectura señor Secretario al título del mencionado proyecto de ley.

Secretario:

Título del proyecto:

Proyecto de ley 052 Cámara de 1996, por la cual se da autonomía a los municipios para manejar sus catastros.

Está leído el título del proyecto señor Presidente.

Presidente:

Pregunto a los integrantes de la Comisión si aprueban el título propuesto.

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente por unanimidad.

Presidente:

Pregunto a los integrantes de la Comisión Tercera, si aprueban que este proyecto de ley pase a Segundo Debate.

Secretario:

Sí se aprueba señor Presidente.

Presidente:

Desígnase como ponente para segundo debate, al honorable Representante Evelio Ramírez. Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

El siguiente Proyecto de ley es el 110 Cámara de 1996, por la cual se conceden las facultades extraordinarias al Presidente de la República para crear el Fondo de Ayuda Económica para el artista colombiano.

Autor: honorable Representante *Franklin Segundo García*.

Ponente: honorable Representante *Antonio Alvarez Lleras*.

Publicado: *Gacetas del Congreso* números 389 de 1996-525 de 1996.

Informo a la Presidencia y a los honorables Parlamentarios que sobre este proyecto, reposa en la Secretaría la siguiente proposición que dice así:

"Propongo retirar la ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 110 de 1996 Cámara, "por la cual se conceden facultades extraordinarias al señor Presidente de la República para crear un fondo de ayuda económica para el artista colombiano".

Presentada por el honorable Representante *Antonio Alvarez Lleras*.

Presidente:

Me gustaría honorable Representante Alvarez Lleras que hiciera la sustentación de la proposición.

Honorable Representante Antonio Alvarez Lleras:

Con mucho gusto señor Presidente, yo me tome el trabajo de asesorarme muy bien por profesionales del derecho para no ir a meter la pata como se dice vulgarmente y presenté esa ponencia en el tiempo oportuno, desafortunadamente siendo muy interesante la iniciativa, todo el proyecto es totalmente inconstitucional, tiene 3 artículos y los 3 artículos son inconstitucionales.

El primero porque estamos dándole unas atribuciones al Presidente que no lo permite la Constitución; segundo porque está creando unas plantas de personal en el Ministerio de Educación que son iniciativa única y exclusivamente del Gobierno, y tercero porque se le están transfiriendo o dando no se sabe de dónde una suma de 10 mil millones de pesos para crear ese fondo que tampoco es potestativo del Congreso, sino que es iniciativa única y exclusivamente del Gobierno por intermedio del Ministerio de Hacienda.

Entonces yo quiero dejar constancia primero, que implico mi deber para no dejar que se muera esa iniciativa en una forma total y dejar abierta la posibilidad como ya lo estoy promoviendo de que sean los artistas las personas encargadas de promover ante el Gobierno para que sea éste quien presente la iniciativa y poder en un momento preciso estudiarla.

De tal manera que para no acabar de crear unas falsas expectativas yo propongo señor Presidente que se retire el proyecto y que más bien los que tengamos el interés de ayudar a este sector, como yo lo estoy haciendo, promovamos alguna posibilidad con el gobierno para que éste busque una solución y nos presente un proyecto que sea lógico y que tenga viabilidad.

Presidente:

Pongo en consideración la proposición del señor ponente en el sentido de aplazar la discusión del mencionado proyecto de ley, por la cual se conceden las facultades extraordinarias al Presidente de la República para crear el fondo de ayuda económica para el artista colombiano.

Aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban los integrantes de la Comisión la proposición presentada.

Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente por unanimidad.

Presidente:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

Secretario:

El siguiente proyecto de ley a estudiar es el **065 Cámara de 1996**, "por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro-hospital del Departamento del Quindío San Juan de Dios".

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Oviado*.

Ponente: honorable Representante *José Alfredo Molina*.

Publicado: *Gacetas del Congreso* 335 de 1996.

Presidente:

Le doy el uso de la palabra al honorable Representante José Alfredo Molina, Ponente del mencionado proyecto.

Honorable Representante José Alfredo Molina:

En atención a la Carta Política en sus artículos 44, 48 y 49 ordena que la seguridad social es

un derecho fundamental y a la vez es un servicio público a cargo del Estado. Se trata del Hospital Universitario de Armenia San Juan de Dios, infortunadamente, las condiciones en que quedaron después de que se le quitaron algunos auxilios provenientes de algunos impuestos parafiscales como el de los cigarrillos, pues estas entidades de servicio de salud han quedado totalmente desamparadas.

Sin embargo, han tenido que seguir afrontando la responsabilidad y la demanda que tienen sobre sus inmediatos solicitantes o sobre sus pacientes, aparte de esto no solamente se trata de que atiende a la población de Armenia, sino que allí concurren personas de Caldas, de Risaralda, del Tolima y del mismo Valle del Cauca. El hospital requiere adecuarse físicamente, ampliarse en la parte tecnológica, capacitar a su personal, y cubrir algunos faltantes que existen a la fecha, tanto es, que en este momento se habla de un déficit de más de 4 mil millones de pesos; no ha podido realizar su nivelación salarial, no ha podido pagar las cesantías ni siquiera parciales de algunas personas que lo solicitan. No ha podido actualizar sus equipos o sea tampoco ha podido desarrollar un programa adecuado con la tecnología que se requiere dentro de la medicina, no se ha podido contratar especialistas para dar una mejor atención.

En conclusión, infortunadamente solamente está atendiendo al 40% de la demanda, y de este 40% sólo un 40% lo atiende satisfactoriamente, lo que implica que sólo está atendiendo satisfactoriamente un 24% de la demanda; en consecuencia de acuerdo a esta crisis, se está solicitando a través de este proyecto de ley, la autorización de 6 mil millones de pesos en estampillas aplicables ya sea en estampillas o timbres, afectando solamente un 2% del valor del producto que se va a gravar, entre los cuales en principio pueden ser licores, cervezas; aperitivos, así como juegos de azar.

He observado con una aptitud positiva el proyecto y por tal razón atendiendo a estas múltiples necesidades de carácter social, muy comedidamente solicito a los compañeros aprueben en primer debate este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia presentada por el honorable Representante José Alfredo Molina, aviso que se abre la discusión sobre la misma proposición. Honorable Representante Evelio Ramírez.

Honorable Representante Evelio Ramírez:

Señor Presidente, distinguidos colegas, antes de aprobar la proposición no sé si sea pertinente, pero yo quería hacer una observación con todo respeto al colega Molina y a la Comisión, porque a mí me parece muy plausible el objetivo del proyecto, veo que es muy importante y realmente es una manera de dotar de recursos a una institución benemérita y que presta un magnífico servicio.

Pero hay un antecedente con respecto a una estampilla que fue aprobada para la Universi-

dad de Antioquia, y por inconstitucional la declaró inexecutable la autoridad competente porque decían que se gravaba a entidades que estaban ya gravadas por la Nación y que entonces no se podía establecer los dos gravámenes.

Entonces yo le haría la observación, repito muy respetuosa al colega sobre el artículo 8º porque allí habla de cervezas y otras que ya tienen algún gravamen y valdría la pena revisar eso.

Honorable Representante Fernando Tello Dorronsoro:

Yo estoy de acuerdo con el Representante Evelio Ramírez, ya se presentó una situación de inconstitucionalidad, yo le diría al Representante Molina que le diéramos atribuciones o competencia a las Asambleas para que constituyan los impuestos o las estampillas para que no se nos vaya a caer por inconstitucionalidad.

Presidente:

Voy a someter a consideración de la Comisión la proposición con que termina la ponencia, acto seguido abriremos la discusión del articulado para proceder a la modificación del mismo si lo hubiere. Cerramos la discusión sobre la proposición, pregunto si aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe.

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente por unanimidad.

Presidente:

En consideración el articulado del mencionado proyecto.

Honorable Representante José Alfredo Molina:

Está la observación en el artículo 8º, simplemente se autoriza a la asamblea para que defina las bases a quien se aplicaría esa estampilla o ese timbre.

Presidente:

Podríamos redactar honorable Representante Molina la proposición modificativa para someterla a consideración.

Honorable Representante Miguel Durán Gelvis:

Para ir estableciendo claridades, el artículo 3º es el que autoriza a la Asamblea Departamental del Quindío para que determine las características, tarifas y todo lo demás referente al uso de la estampilla, pero ahí me parece que se está autorizando es a la asamblea, no se está imponiendo un gravamen específico sobre ninguna actividad. Entonces me parece que la observación del doctor Evelio Ramírez va en la dirección correcta a la que tiene el artículo 3º del proyecto, yo creo que ahí no hay ningún artículo 8º que es el que presenta alguna incongruencia con lo que establece el otro artículo, y el proyecto queda de esa manera bien establecido.

Presidente:

Hay una primera proposición la cual someteré a consideración, que es la presentada por el ponente.

Honorable Representante Fernando Tello:

Entonces sería suprimir en el artículo 8º lo que es licores y cervezas para que no presente vicios de inconstitucionalidad.

Honorable Representante José Alfredo Molina:

Yo creo que podemos modificar el artículo 3º para mirar si absorbe o asimila, autorizar a la Asamblea Departamental del Quindío para que determine las características, tarifas y todos los demás asuntos referentes al uso de la estampilla en las actividades y operaciones que se deban realizar en el departamento y en los municipios del mismo.

Las providencias que expida la Asamblea del Departamento en desarrollo de lo dispuesto de la presente ley, serán llevadas a conocimiento del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Entonces suprimiríamos el 8º.

Presidente:

Yo haría una sugerencia en el sentido, de que los cuerpos colegiados nunca expiden providencias, de tal manera que sería las ordenanzas que expida la Asamblea del Departamento.

Honorable Representante Evelio Ramírez:

Yo pronpodría también con mucho respeto al señor Ponente y a la Comisión que en el artículo 3º agregar lo siguiente, salvo mejor opinión de mis colegas.

Autorizar a la Asamblea Departamental del Quindío para que determine las características, tarifas y todos los demás asuntos referentes al uso de la estampilla en las actividades y operaciones gravables por la misma, que se deban realizar en el departamento para que la Asamblea establezca cuáles va a gravar.

Honorable Representante José Alfredo Molina:

La sugerencia es que anexaríamos la parte del artículo 8º al artículo 3º.

Presidente:

No, la proposición es en el sentido de excluir el artículo 8º y de hacerle unas modificaciones; las modificaciones presentadas por el honorable Representante Molina, y la presentada por el honorable Representante Evelio Ramírez.

En consideración el articulado propuesto con las modificaciones a las adiciones respectivas, aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, adopta los integrantes de la Comisión Tercera el articulado propuesto.

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente por unanimidad.

Presidente:

Que se lea señor Secretario el título del proyecto.

Secretario:

Título del proyecto.

Proyecto de ley 065 Cámara de 1996, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro-Hospital Departamental, Universitario del Quindío San Juan de Dios.

Está leído el título del proyecto señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título leído por la Secretaría.

Honorable Representante Miguel Durán Gelvis:

Solicito a la Presidencia que se reabra la discusión del articulado porque no aparece en él, el artículo que hace referencia a la vigencia de la ley; por lo tanto se hace necesario incluirlo como artículo 8º.

Presidente:

En consideración la proposición respecto de la reapertura del debate del articulado del proyecto anterior. Someto a consideración, aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban la reapertura del articulado?

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Honorable Representante Miguel Durán:

Propongo que quede como artículo 8º, "la presente ley rige a partir de su promulgación".

Presidente:

En consideración el articulado con la proposición aditiva presentada por el honorable Representante Miguel Durán. Aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, adoptan los integrantes de la Comisión el articulado propuesto con la modificación aditiva.

Secretario:

Sí lo adoptan señor Presidente por unanimidad.

Presidente:

Está a consideración el título del proyecto, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro-hospital departamental del Quindío. Aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. Pregunto a la Comisión ¿sí aprueban el título leído?

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente por unanimidad.

Presidente:

¿Quieren los Representantes presentes que el proyecto de ley surta los trámites para el segundo debate?

Secretario:

Sí lo adoptan señor Presidente por unanimidad.

Presidente:

Designase como ponente para Segundo Debate al honorable Representante José Alfredo Molina. Señor Secretario continuemos con el Orden del Día.

Secretario:

El siguiente **Proyecto es el 060 Cámara de 1996, "por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro-vías del Meta, Provimeta, del departamento del Meta y se dictan otras disposiciones"**.

Autor: honorable Senador *Jesús María Suárez Letrado*.

Ponente: honorable Representante *Oscar López Cadavid*.

Este proyecto se duplicó a través de fotocopias y se distribuyó a las oficinas de los honorables Representantes en su debido momento.

Honorable Representante Oscar López:

Señor Presidente, quiero cumplir con la honrosa designación que me hizo, para rendir ponencia de este proyecto de ley tan importante para el departamento del Meta.

Como todos sabemos, este proyecto de ley cuyo autor es el honorable Senador Jesús María Suárez Letrado tiene como finalidad, cubrir unos sectores débiles que tiene cada departamento, cada municipio. Conseguir unos recursos para cofinanciar unos proyectos que tienen en el Meta.

Quiero contarles que este proyecto de ley no tiene el problema del proyecto anterior, porque el proyecto en el artículo 4º se habla de las bases que va a definir la asamblea, entonces no va destinado a ningún producto, sino que habla generalmente para que la asamblea pueda legislar sin ningún problema.

Lo único que se modificó en este proyecto, fue el artículo 2º, se colocó un párrafo donde dice que la Asamblea Departamental asignará los porcentajes a cada uno de los municipios del Meta acorde a los índices poblacionales y que los Concejos Municipales determinarán los porcentajes a asignar a los diferentes factores consignados en el artículo 2º de la presente ley.

Yo creo que este proyecto no tiene ningún inconveniente, por lo cual le pido a los honorables Colegas que aprobemos la ponencia positiva para Primer Debate.

Presidente:

Está presentada la proposición, por el mismo ponente. En consideración la proposición con que termina la ponencia; aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, pregunto ¿sí aprueban la proposición presentada?

Secretario:

Sí la aprueban por unanimidad señor Presidente.

Presidente:

En consideración el articulado del mismo proyecto, aviso que se abre la discusión sobre el articulado, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, pregunto a los integrantes de la Comisión ¿sí adoptan el articulado propuesto?

Secretario:

Sí lo adoptan señor Presidente por unanimidad.

Presidente:

Que se lea el título del proyecto señor Secretario.

Secretario:

Título del proyecto, Proyecto de ley número 060 Cámara de 1996, "por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro-vías del Meta, Provimeta, Departamento del Meta y se dictan otras disposiciones".

Está leído el título del proyecto señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título leído, aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los miembros de la Comisión el título leído?

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

Pregunto a los honorables Representantes si desean que el proyecto de ley aprobado tenga trámite para segundo debate.

Secretario:

Sí lo desean señor Presidente.

Presidente:

Desígnase como ponente para Segundo Debate ante la Plenaria de la Cámara al honorable Representante Oscar López Cadavid. Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

El siguiente **Proyecto de ley es el número 147 Cámara de 1996, por medio de la cual se facultan a los Concejos Distritales y Municipales para establecer una sobretasa educativa destinada a financiar gastos de la Educación Técnica Superior.**

Autor: honorable Representante *José Oscar González Grisales.*

Ponente: honorable Representante *Helí Cala López.*

La publicación de este documento se hizo por medio de fotocopias, las cuales se distribuyeron a los honorables Parlamentarios.

Presidente:

Le doy el uso de la palabra al Ponente del proyecto, honorable Representante Helí Cala López.

Honorable Representante Helí Cala:

Sí señor Presidente, me ha correspondido rendir ponencia a este importante proyecto de acuerdo a la designación que su señoría me hiciera.

El Proyecto de ley 147, "por medio de la cual se facultan a los Concejos Distritales y Municipales para crear una sobretasa educativa destinada a financiar los gastos de educación técnica y de carácter superior", fue presentado a la Comisión por el Colega Representante, José Oscar González Grisales.

La filosofía del proyecto es la de apoyar a la educación en estos momentos en que las universidades en todo el país están pasando por una situación muy crítica en sus finanzas, hasta el punto que hay muchísimas a punto de cerrarse. Entiendo la preocupación del autor e inclusive del Gobierno que ha visto con buenos ojos el proyecto y además, da oportunidad a la educación técnica que es la que entre otras cosas, es la que satisface la demanda de todos los bachilleres o de aquellas personas que no tienen la capacidad para ingresar en las universidades o en la educación superior.

El proyecto les da facultades a los Concejos Distritales para que reglamenten y autoricen una sobretasa hasta el 0.5 por 1.000 del valor

real de los vehículos, entiéndase esto que el valor real, es el que fija la lista de Aduana que establecen los valores.

Con este proyecto se estarían consiguiendo alrededor de unos 7 mil millones de pesos para la educación técnica y superior, lo cual conllevaría al desarrollo educativo y a la preparación social de todos los educandos colombianos; pienso que el proyecto está ajustado a derecho y por consecuencia, salvo que el autor tenga otras consideraciones sugeriría a los compañeros Parlamentarios dársele primer debate a este importante proyecto.

Honorable Representante Jorge Eliécer Anaya:

Realmente el proyecto es de las mejores buenas intenciones sin embargo, yo quiero llamar la atención a la Comisión Tercera, para que nos pongamos a pensar, que al aprobar estas leyes, no estaríamos quitándole a algunos centros que ya tienen creadas las estampillas "pro-Universidades" la capacidad de que realmente vaya a su destino específico; no es que me oponga al proyecto que presenta el doctor Cala, sino que me preocupa la proliferación de este tipo de normas. Esto lo hago con la mejor buena intención y como una reflexión para la Comisión.

Presidente:

Está presente el honorable Representante Oscar González, autor de esta iniciativa, le voy a dar el uso de la palabra.

Honorable Representante Oscar González:

Para despejar la inquietud presentada por el Representante Jorge Eliécer Anaya, el artículo 294 de la Constitución Nacional se refiere a la preocupación del doctor Anaya dice:

"La ley no podrá conceder exenciones ni tratamientos preferenciales en relación con los tributos de propiedad de las entidades territoriales, tampoco podrá imponer recargos sobre sus impuestos".

Entonces, lo que nosotros no podemos es ir a legislar con relación a los tributos que ya están cedidos a las entidades territoriales, no es el caso del presente proyecto, sino que este es un impuesto nacional o una sobretasa de carácter nacional sobre el valor comercial de los vehículos y no es exclusivamente para un municipio determinado del país, sino que es general, se pretende obtener unos recaudos en todos aquellos municipios donde tienen registradas las matrículas los vehículos particulares y de uso particular también, están excluidos los de servicio público.

Presidente:

Continúa la discusión sobre la proposición con que termina la ponencia, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, pregunto a los integrantes ¿sí aprueban la proposición con que termina la ponencia?

Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente por unanimidad.

Presidente:

En consideración el articulado propuesto en el mencionado proyecto, aviso que se abre la

discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, pregunto si adopta la Comisión el articulado propuesto.

Secretario:

Sí lo adoptan señor Presidente por unanimidad.

Presidente:

Que se lea el título del proyecto señor Secretario.

Secretario:

Título del proyecto, Proyecto de ley número 147 Cámara de 1996, "por medio de la cual se facultan a los concejos distritales y municipales para establecer una sobretasa educativa destinada a financiar gastos de la educación técnica y superior".

Está leído el título del proyecto señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, pregunto ¿sí aprueban los Miembros de la Comisión el título leído?

Honorable Representante Germán Huertas:

Simplemente una observación, el proyecto me parece muy bueno, me parece excelente, muy original la fórmula que adopta el Representante en la presentación, pero tengo las mismas dudas que le abrigaban al Representante en el sentido, que es un nuevo impuesto nacional sobre el valor comercial de los vehículos en el país, eso va a incrementar el valor de los vehículos y desde luego, va a ser más difícil el acceso a la compra de vehículos particulares y va a ser una carga más onerosa a la clase media, que es la que accede al vehículo comercial.

Seguramente en el segundo debate, el Ministro de Hacienda y los encargados del Gobierno irán a opinar sobre el proyecto. Yo lo voto con un criterio sensato, cordial con el Colega de la Comisión, pero desde luego habrá que hacerle más análisis hacia el futuro porque tiene que mirar cuál es el impacto económico que generaría en la clase media que accede a la compra de un vehículo comercial.

Presidente:

Honorable Representante Oscar González autor del mismo.

Honorable Representante Oscar González:

Lo que pasa es que hemos querido avanzar un tanto rápido en estos proyectos que son de tanto interés sin profundizar mucho en sus discusiones, pero la preocupación del Representante Germán Huertas está igualmente considerada en la exposición de motivos del proyecto.

Entonces les pongo un ejemplo, un vehículo de 30 millones de pesos con la sobretasa del 0.5 por mil, pagaría 15.000 pesitos en el año, sería un esfuercito que se le estaría pidiendo a los propietarios, no es realmente tan oneroso, un vehículo de 30 millones contribuiría en el año para la educación superior en su municipio con 15.000 pesitos por ejemplo, todo está considerado y está cuantificado y además, agradeciéndole al Representante Helí Cala pues, la ponencia

cia que hace favorable del proyecto de mi autoría se considera que en el nivel nacional se recaudaría anualmente para todos los municipios de Colombia incluido Bogotá, que sería el más favorecido, entre 6 y 7 mil millones de pesos.

Presidente:

Consideraciones generales sobre el proyecto, pregunto ¿sí aprueban los miembros de la Comisión el título leído?

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes presentes que el proyecto de ley aprobado pase a Segundo Debate?

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

Desígnase como ponente para Segundo Debate al honorable Representante Helí Cala López.

Señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

Secretario:

Proyecto de ley 182 Cámara de 1996, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales hacia el tercer milenio para el desarrollo investigativo y académico de la región.

Autor: honorable Senador Luis Emilio Sierra.

Ponente: honorable Representante José Oscar González Grisales y Dilia Estrada de Gómez.

Presidente:

Le doy el uso de la palabra al señor Ponente, honorable Representante José Oscar González para la ponencia y si usted desea de una vez la proposición con que termina la ponencia.

Honorable Representante José Oscar González:

El proyecto es presentado por los Senadores del Departamento de Caldas y algunos Representantes.

Las modificaciones sugeridas a este proyecto son solamente las siguientes:

En el título, se suprime la frase "para el desarrollo investigativo y académico en la región", para que no quede tan circunscrita la actividad de las universidades al Departamento de Caldas, sino que pueda financiar sus actividades, pero que aun trasciendan sus fronteras. Igualmente el proyecto original no contemplaba cuantificación ni término de la ley, en éste se propone que la cuantía de esta estampilla para las universidades de Caldas y Nacional Seccional Manizales, sea hasta 50 mil millones de pesos en veinte años, es decir, lo que se cumpla primero.

Presidente:

La proposición señor Secretario.

Secretario:

La proposición con que termina la ponencia dice así:

"De conformidad con las anteriores consideraciones nos permitimos someter a la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente opción: Dése Primer Debate al Proyecto de ley número 182 Cámara de 1996".

Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia, aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, pregunto a los integrantes ¿sí aprueban la proposición?

Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

Presidente:

En consideración el articulado propuesto. Aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, había una propuesta de modificación en cuanto a la cantidad presentada por el honorable Representante Oscar González.

Honorable Representante Oscar González:

Bueno sí, entonces confirmo que sería en el sentido de fijar la cuantía en 50 mil millones y el plazo de veinte años.

Presidente:

Es una proposición sustitutiva o modificativa, es un artículo nuevo, señor Secretario, para que se tome nota sobre la redacción de ese artículo, no sé si ha sido presentado por el honorable Representante.

Honorable Representante Oscar González:

Sí ahí está en la ponencia.

Presidente:

Correcto. En consideración el articulado propuesto con las modificaciones y adiciones presentadas por el ponente, aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada; pregunto si adopta la Comisión el articulado propuesto.

Secretario:

Sí lo adopta señor Presidente, por unanimidad.

Presidente:

Señor Secretario, démosle lectura al título propuesto del proyecto.

Secretario:

Título del proyecto, Proyecto de ley número 182 Cámara de 1996, "por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Caldas para ordenar la emisión de la estampilla Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales hacia el tercer milenio". Está leído el título del proyecto señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título propuesto, aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada; pregunto ¿aprueban los Miembros de la Comisión el título leído?

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente por unanimidad.

Presidente:

Desígnase como ponente para Segundo Debate al honorable Representante Oscar González

lez no sin antes preguntar si quieren los Representantes presentes que el proyecto de ley tenga segundo debate.

Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

Presidente:

Continuemos con el Orden del Día, no sin antes hacer la advertencia que en ausencia del Ponente del Proyecto de ley 247 de Cámara, en el cual se autoriza la emisión de la estampilla de las universidades del Departamento Norte de Santander, y en razón a que en varias ocasiones se ha presentado a consideración este proyecto, sin lograr que surta su trámite en Primer Debate, la Presidencia ha designado ponente para el efecto de esta sesión, al honorable Representante José Arlén Carvajal, quien de igual forma tiene gran conocimiento sobre el mismo tema.

Secretario:

Proyecto de ley 247 de 1995 Cámara, 69 de 1995 Senado, por la cual se autoriza la estampilla pro-desarrollo de las universidades del Departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia.

Ponente: honorable Representante José Arlén Carvajal.

Publicado: *Gacetas del Congreso* 432, 249, 311 de 1995 y 246 de 1996.

Presidente:

Honorable Representante Arlén Carvajal.

Honorable Representante José Arlén Carvajal:

Este proyecto obedece a la misma situación que se ha venido planteando con respecto al déficit que tienen las universidades de la provincia, viene muy bien estudiado desde el Senado, las motivaciones son suficientemente claras, está ajustado a la ley de acuerdo a las diferentes situaciones que se han presentado aquí con proyectos anteriores. Es una emisión de 50 mil millones de pesos en la cual se faculta a la Asamblea del Departamento de Norte de Santander, para que con este proyecto impulse el desarrollo educativo a nivel superior en las Universidades Francisco de Paula Santander, la seccional de Ocaña y la Universidad de Pamplona. Por la importancia de este proyecto y por la forma como va a ser distribuido, yo considero que la Comisión Tercera debe de aprobarlo en Primer Debate, para que así siga haciendo tránsito hasta que sea ley, beneficiando a la universidad y especialmente a la educación superior en el Departamento de Norte de Santander. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, dése lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Secretario:

La proposición con que termina la ponencia dice así:

"En consecuencia y no teniendo ninguna objeción para hacerle a este proyecto propongo que en las mismas condiciones en que viene el

texto aprobado por el Senado, se le dé el Primer Debate al proyecto citado recomendando que se apruebe tal iniciativa.

Presidente:

En consideración la proposición, aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban la proposición presentada?

Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente por unanimidad.

Presidente:

En consideración el articulado propuesto. Aviso que se abre la discusión sobre el articulado propuesto, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, pregunto a los Miembros de la Comisión si adoptan el articulado propuesto.

Secretario:

Sí lo adoptan señor Presidente por unanimidad.

Presidente:

Que se lea el título del proyecto señor Secretario.

Secretario:

Título del proyecto, Proyecto de ley número 69 de 1995 Senado, 247 de 1995 Cámara, "por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro-desarrollo de las universidades del Departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones. Leído el título del proyecto señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, aviso que se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban los miembros de la Comisión el título leído.

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente por unanimidad.

Presidente:

¿Quieren los Representantes presentes que el proyecto de ley pase a Segundo Debate?

Secretario:

Así lo quieren señor presidente por unanimidad.

Presidente:

Desígnase como ponente para segundo debate el honorable Representante Pablo Victoria, no sin antes agradecerle la ponencia presentada en esta Comisión al honorable Representante José Arlén Carvajal.

Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es el tercero, lo que propongan los honorables Parlamentarios.

Presidente:

Honorables Parlamentarios. La Presidencia les reitera un caluroso saludo de navidad y un próspero y feliz año no sin de nuevo reiterarles la invitación para el próximo miércoles al almuerzo de navidad. Honorable Representante Gabriel Zapata.

Honorable Representante Gabriel Zapata:

Simplemente para hacerle un comentario a su señoría, como hay unas proposiciones que ya fueron aprobadas en la Comisión para sesionar por fuera de Bogotá, nos interesaría conocer el criterio de la Mesa Directiva para determinar las fechas, porque en la ciudad de Medellín están muy interesados que el doctor Evelio Ramírez, ponente de la Reforma Urbana pueda realizar un foro en el primer semestre del año entrante.

Presidente:

Honorable Representante Evelio Ramírez.

Honorable Representante Evelio Ramírez:

Lo que respecta a la Reforma Urbana, sería mejor que los foros se realizaran después de la instalación del Congreso a su próximo período ordinario de sesiones, porque entre otras cosas, se ha designado un nuevo ponente para estudiar este proyecto, como lo es el doctor Antonio Alvarez Lleras.

Presidente:

No sería posible en las sesiones extraordinarias, sino después de la citación a sesiones ordinarias, de tal manera que tan pronto se inicien estas sesiones, presentaremos, la proposición para que sea aprobada en la Plenaria.

Siendo las 3:00 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el 12 de diciembre a las 10:00 a.m. a elección de Vicepresidente de la Comisión Tercera.

El Presidente,

Rafael Guzmán Navarro.

El Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Secretario,

Herman Ramírez Rosales.

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 10 DE 1996

(diciembre 12)

Legislatura 1996-1997 (Primer Período)
Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D.C., siendo las 3:30 p.m., del día 12 de diciembre de 1996, se reunió en el Salón de Sesiones, la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia en encargo, por orden de apellido del honorable Representante Antonio Alvarez Lleras.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista contestando los siguientes honorables Representantes:

Alvarez Lleras Antonio

Amaya Correa Nelson Rodolfo

Anaya Hernández Jorge Eliécer

Cala López Helí

Durán Gelvis Miguel

Estrada de Gómez Dilia

González Grisales José Oscar

Huertas Combariza Germán

López Cadavid Oscar

Molina Tovar José Alfredo

Peñaloza Gallo Ismael

Ramírez Martínez Evelio

Rueda Maldonado José Raúl

Viola de Huertas Teresa Sofía

Zapata Correa Gabriel

Con la existencia del quórum decisorio, la Presidencia ordenó a la Secretaría proceder a dar lectura al Orden del Día:

I

**Llamado a lista de los honorables
Parlamentarios**

II

Elección del Vicepresidente de la Comisión

III

**Lo que propongan los honorables
Parlamentarios**

Presidente:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueban los honorables miembros de la Comisión.

Secretario:

Sí lo aprueban por unanimidad señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

Secretario:

Segundo punto, elección del Vicepresidente de la Comisión, le informo señor Presidente que en Secretaría está la renuncia presentada por el Representante Santiago Castro, quien ejerció la Vicepresidencia de la Comisión durante el período comprendido entre el 20 de julio y la fecha de hoy.

Presidente:

Se abren las postulaciones, para escoger al candidato que va a suceder al doctor Santiago Castro.

Honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

Para proponer el nombre de la honorable Representante Teresa Viola de Huertas, para ocupar la Vicepresidencia de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes.

Honorable Representante José Alfredo Molina Tovar:

Para sumarme a la postulación de la honorable Representante Teresa Viola.

Honorable Representante Evelio Ramírez:

Para respaldar en nombre de los parlamentarios liberales la postulación de la honorable Representante Teresa Viola de Huertas.

Presidente:

Si no hay más postulaciones, entonces se cierra el período de postulaciones y nombro como escrutadores al doctor Nelson Amaya Correa y al doctor Helí Cala López. Se abre la votación, señor Secretario sírvase llamar a lista para que cada uno de los Representantes presentes, deposite su voto en la urna.

Secretario:

Honorables Representantes:

Alvarez Lleras Antonio

Amaya Correa Nelson Rodolfo

Anaya Hernández Jorge Eliécer
Cala López Helí
Durán Gelvis Miguel
Estrada de Gómez Dilia
González Grisales José Oscar
Huertas Combariza Germán
López Cadavid Oscar
Molina Tovar José Alfredo
Peñaloza Gallo Ismael
Ramírez Martínez Evelio
Rueda Maldonado José Raúl
Viola de Huertas Teresa Sofía
Zapata Correa Gabriel.

En total quince (15) honorables Representantes.

Presidente:

Les solicito a los señores escrutadores que se sirvan hacer el escrutinio.

Honorable Representante Nelson Amaya Correa:

Señor Presidente, le informo que hay 15 votos escrutados, todos por la honorable Representante Teresa Viola de Huertas para ocupar la Vicepresidencia de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes.

Presidente:

Pregunto a la Comisión si declaran constitucional y legalmente elegida para el cargo de la Vicepresidencia de la Comisión, en el período comprendido a partir de la presente fecha hasta el 20 de julio de 1997.

Secretario:

Sí lo aprueban por unanimidad.

Presidente:

Invito a la honorable Representante Teresa Viola de Huertas al estrado para tomarle el juramento de rigor.

“Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa el pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión Tercera de la Cámara os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes”.

Vicepresidente, honorable Representante Teresa Viola de Huertas:

Sí juro.

Presidente:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que El y ellos os lo demanden”.

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

El tercero y último punto del Orden del Día: Lo que propongan los honorables Parlamentarios.

Presidente:

Si no hay ninguna proposición señor Secretario, se levanta la sesión.

Siendo las 3:45 p.m., la Presidencia levantó la Sesión.

El Presidente (E.),

Antonio Alvarez Lleras.

El Secretario General,

Herman Ramírez Rosales.

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 30 DE 1996

(junio 19)

Legislatura 1995-1996 Segundo Período

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, siendo las 10:45 a.m., del día 19 de junio de 1996, se reunió en el recinto de sesiones, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes bajo la Presidencia del honorable Representante Alvaro Araújo Castro.

La Secretaría por orden de la Presidencia procede a llamar a lista contestando los siguientes honorables Representantes:

Araújo Castro Alvaro
Carvajal Murillo José Arlén
Castro Gómez Santiago
González Grisales José Oscar
González Maragua Jaime
Guzmán Navarro Rafael
Lamboglia Mazzilli Giovanni
López Cadavid Oscar
Pérez Pérez Tito Alfonso
Saade Abdala Salomón
Tamayo Tamayo Fernando
Villegas Angel Luis Felipe.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Celis Yáñez Isabel
Viola de Huertas Teresa Sofía.

Durante el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Alvarez Lleras Antonio
Huertas Combariza Germán
Ramírez Martínez Evelio.

Declarada abierta la sesión, la Secretaría por orden de la Presidencia da lectura al Orden del Día:

I

Llamado a lista de los honorables Representantes

II

Consideración y aprobación de las Actas números 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29

III

Primer Debate a los siguientes proyectos de ley

- **Proyecto de ley número 040-C-95, por la cual se modifica la Ley 152 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Arturo Yepes Alzate.*

Ponente: honorable Representante *Santiago Castro.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* números 235 de 1995, 19 de 1996.

- **Proyecto de ley número 142-C-95, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro-Hospital de Caldas.**

Autor: honorable Representante *Arturo Yepes Alzate.*

Ponente: honorable Representante *Santiago Castro.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* números 337 de 1995, 190 de 1996.

- **Proyecto de ley número 269-C-96, por la cual se establece la cuota de Fomento Papero, se crea un Fondo de Fomento y se dictan otras normas para su recaudo y administración.**

Autor: honorable Representante *Gonzalo Botero Maya.*

Ponente: honorable Representante *Tito Alfonso Pérez.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 99 de 1996.

- **Proyecto de ley número 54-S-1994, 148-C-94, por la cual se expide el régimen jurídico, económico, administrativo y de inversiones de los Fondos Mutuos de Inversión.**

Autor: honorable Senador *Juan Camilo Restrepo Salazar.*

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo, Jorge Carmelo Pérez.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 133 de 1994.

- **Proyecto de ley número 225-C-1995, por medio de la cual se crea la emisión de la estampilla Pro-Universidad del Guaviare.**

Autor: honorable Representante *Oscar López Cadavid.*

Ponente: honorable Representante *Luis Felipe Villegas Angel.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 494 de 1995.

- **Proyecto de ley número 069-S-1995, 247-C-1995, por la cual se autoriza la estampilla Prodesarrollo de las universidades del Departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Mario Said Lamk Valencia.*

Ponente: honorable Representante *Pablo Victoria Wilches.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* números 432, 249, 311 de 1995.

Una vez conformado el quórum decisorio, la Presidencia somete a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido y para dar inicio al primer punto del Orden del Día, el señor Presidente somete a consideración las Actas números 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente el señor Presidente le da el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Castro, quien es el Ponente del Proyecto de ley número 40-C-1995, "por la cual se modifica la Ley 152 de 1994 y se dictan otras disposiciones", quien dio lectura a la ponencia favorable para Primer Debate y al Pliego de Modificaciones del proyecto en mención.

Una vez discutida y aprobada la proposición con que termina el informe, la Presidencia somete a consideración el articulado del proyecto el cual es aprobado conforme al Pliego de Modificaciones propuesto por el ponente. Acto seguido, la Presidencia somete a consideración el título del proyecto, el cual es aprobado por unanimidad. La Comisión de esta forma declaró aprobado en su Primer Debate este proyecto de ley; la Presidencia designó como ponente para Segundo Debate al honorable Representante Santiago Castro.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se dio lectura a la ponencia favorable para Primer Debate al Proyecto de ley número 142-C-1995, "por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro-Hospital de Caldas", y al Pliego de Modificaciones. Una vez discutida y aprobada la proposición con que termina el informe, el ponente, honorable Representante Santiago Castro, dio lectura al Pliego de Modificaciones.

La Presidencia somete a consideración el articulado del proyecto, el cual es aprobado conforme al Pliego de Modificaciones propuesto por el ponente. Acto seguido la Presidencia somete a consideración el título del proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

De esta forma la Comisión, declaró aprobado en su Primer Debate este proyecto de ley; la Presidencia designó como Ponente para Segundo Debate al honorable Representante Santiago Castro.

Seguidamente el Presidente le da el uso de la palabra al honorable Representante Tito Alfonso Pérez, Ponente del Proyecto de ley número 262-C-96, "por la cual se establece la cuota de Fomento Papero, se crea un Fondo de Fomento y se dictan otras normas para su recaudo y administración", quien hace su presentación a la ponencia favorable para Primer Debate y al Pliego de Modificaciones a este proyecto de ley.

Una vez discutida y aprobada la proposición con que termina el informe, la Presidencia somete a consideración el articulado del proyecto, el cual es aprobado conforme al Pliego de Modificaciones propuesto por el ponente. Seguida-

mente la Presidencia somete a consideración el título del proyecto, siendo aprobado por unanimidad. La Comisión de esta forma declaró aprobado en su Primer Debate este proyecto de ley. La Presidencia designó como ponente para Segundo Debate, al honorable Representante Tito Alfonso Pérez.

El siguiente punto del Orden del Día, es el Proyecto de ley número 54-S-1994, 148-C-1994, "por la cual se expide el régimen jurídico, económico, administrativo y de inversiones de los Fondos Mutuos de Inversión", cuyo ponente es el honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo, quien hace la presentación de la ponencia favorable para Primer Debate de este proyecto de ley sin presentar Pliego de Modificaciones. Una vez discutida y aprobada la proposición con que termina el informe, la Presidencia somete a consideración el articulado del proyecto siendo aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la Presidencia somete a consideración el título del proyecto, el cual es aprobado por los miembros de la Comisión. La Presidencia designó como ponente para Segundo Debate al honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se dio lectura a la ponencia favorable para Primer Debate, al Proyecto de ley número 225-C-1995, "por medio de la cual se crea la emisión de la estampilla Pro-Universidad del Guaviare", y al Pliego de Modificaciones.

Una vez discutida y aprobada la proposición con que termina el informe, el ponente, honorable Representante Luis Felipe Villegas, dio lectura al Pliego de Modificaciones. La Presidencia somete a consideración el articulado del proyecto, el cual es aprobado conforme al Pliego de Modificaciones propuesto por el ponente. Acto seguido, la Presidencia somete a consideración el título del proyecto, el cual es aprobado por unanimidad.

La Comisión de esta forma declaró aprobado en su Primer Debate este proyecto de ley. La Presidencia designó como ponente para Segundo Debate, al honorable Representante Luis Felipe Villegas.

Con respecto al Proyecto de ley número 69-S-1995, 247-C-1995, "por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Prodesarrollo de las universidades del Departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones". El señor Presidente decide aplazar su discusión por no encontrarse presente el ponente.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración una proposición presentada por los honorables Representantes:

Giovanni Lamboglia, Rafael Guzmán, Evelio Ramírez, Santiago Castro, Fernando Tamayo, Salomón Saade, Felipe Villegas y Oscar González, la cual fue aprobada por unanimidad conforme al siguiente texto:

"En consecuencia con el proceso de descentralización de la actividad de la Comisión Tercera de la Cámara que tan buenos resultados aportó en ocasiones como el Plan de Desarrollo, los abajo firmantes proponemos sesionar en la ciudad de Valledupar en la fecha escogida para la primera sesión de la próxima legislatura en la cual se elegirá la respectiva Mesa Directiva".

Finalmente, los honorables Representantes Fernando Tamayo y Evelio Ramírez, destacan la labor desarrollada por la actual Mesa Directiva, sintiéndose complacido de la gestión que se adelantó en la Comisión durante el período en que dicha Mesa Directiva estuvo al frente de la misma.

El Presidente agradece el gesto de sus copartidarios y levanta la sesión.

El desarrollo detallado de la sesión, así como la totalidad de las intervenciones se encuentran consignadas en los cassettes de grabación y en la transcripción, correspondiente a la sesión del día 19 de junio de 1996.

El Presidente,

Alvaro Araújo Castro.

El Vicepresidente,

Pablo Victoria Wilches.

El Secretario,

Herman Ramírez Rosales.

CONTENIDO

Gaceta número 63 - Lunes 31 de marzo de 1997
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 ACTAS DE COMISION

	Págs.
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 01 de julio 25 de 1996	1
Acta número 02 de agosto 13 de 1996	2
Acta número 03 de agosto 21 de 1996	6
Acta número 04 de agosto 28 de 1996	9
Acta número 05 de octubre 22 de 1996	12
Acta número 06 de octubre 30 de 1996	13
Acta número 07 de noviembre 20 de 1996	1
Acta número 09 de diciembre 5 de 1996	1
Acta número 10 de diciembre 12 de 1996	26
Acta número 30 de junio 19 de 1996	27